

***PRIMERA PARTE:
LAS PROPUESTAS DEL PLAN***

I. EXPLICACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

A. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

Para la preparación y formulación del Plan, además de los principales referentes teóricos y conceptuales de validez universal que animan la actividad educativa, se han adoptado como lineamientos básicos los que dan base e impulsan la acción institucional del Parlamento Latinoamericano y UNESCO.

1. DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Los propósitos y principios más relevantes del Parlamento Latinoamericano son: la defensa de la democracia; el fomento del desarrollo pleno y la integración socio-cultural, política y económica de la comunidad latinoamericana; la afirmación de la paz, la seguridad y el desarme mundial; la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo, y cualquier otro tipo de discriminación; la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales, y la prevalencia de principios generales del Derecho y de los valores éticos universales; entre otros. Tanto el desarrollo de algunos de estos conceptos como la descripción de las diversas actividades que el Parlamento Latinoamericano impulsa para llevarlos a la práctica, se encuentran en los documentos institucionales del organismo.

Para lograr los propósitos mencionados, el Parlamento Latinoamericano se halla promoviendo, junto con los gobiernos de los países de Grupo de Río y diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado, la constitución de la *Comunidad Latinoamericana de Naciones*, proyecto que cuenta ya con un importante marco filosófico y político y con una propuesta de estructura jurídica e institucional.

2. DE LA UNESCO

Los principales referentes filosóficos y conceptuales de UNESCO, se han tomado de los siguientes documentos principales: *La Educación Encierra un Tesoro*, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors; *Nuestra Diversidad Creativa*, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, presidida por Javier Pérez de Cuéllar; la *Declaración de Cochabamba y Recomendaciones sobre Políticas Educativas al Inicio del Siglo XXI*, documento final de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en la VII Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII), convocada por UNESCO (Cochabamba, Bolivia, 5 a 7 de marzo de 2001); el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, PRELAC (2001-2015)*; y, el marco conceptual de la *Educación para Todos*.

Las dos últimas iniciativas mencionadas cuentan con el apoyo de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) y se basan por su vez, como antecedentes inmediatos, en las orientaciones de la *Declaración de Educación para Todos, de Jontiem* (Tailandia, 1990), *del Foro Mundial de Educación para Todos, de Dakar* (Senegal, 2000) y de otros foros internacionales sobre la materia.

B. OBJETIVOS

1. GENERAL

Contribuir sustancialmente al logro de los propósitos de desarrollo e integración que animan a los pueblos de América Latina, por medio de la generación de valores y principios sólidos que faciliten y promuevan la acción individual, grupal y colectiva, en pro de dichas finalidades. Todo ello, enmarcado en los referentes filosóficos y conceptuales mencionados en la sección A. supra.

2. ESPECÍFICOS

2.1. Sustituir los viejos pero aún vigentes contenidos anti-integracionistas que impregnan e informan algunos de los sistemas educativos del continente, aboliendo las motivaciones basadas en reivindicaciones de orden territorial, religioso, racial, de género y de cualquier otro tipo.

2.2. Fomentar el conocimiento mutuo entre los pueblos y naciones de América Latina y plantar el germen de una identidad cultural continental, que no sustituya sino que revalúe el concepto y práctica del “patriotismo”, y respete y promueva las manifestaciones culturales nacionales y locales.

2.3. En síntesis, lograr que los sistemas educativos de América Latina cumplan a cabalidad su rol fundamental y estratégico de formar integralmente al individuo y proyectarlo en función de valores relacionados con la paz, la justicia, la democracia, la confraternidad, la libertad y el respeto a la naturaleza.

C. POBLACIÓN OBJETIVO

Se aspira a largo plazo a llegar a los estudiantes en todos los rangos de edad y en todos los niveles educativos. De hecho el Plan ha sido concebido con este propósito. Sin embargo, por las razones anotadas en la siguiente sección y ampliamente estudiadas en el Vol. II de este documento, en un principio el Plan está dirigido prioritariamente a la población que se encuentra en la edad correspondiente a los ciclos pre-básico y básico.

D. JUSTIFICACIÓN

A continuación se colocan algunos planteamientos básicos y cortos, que constituyen la base de la justificación del proyecto. Un desarrollo más completo de dichos planteamientos, se presenta en el Volumen II (Marco Teórico).

Por muchos y muy importantes que sean los planes, programas y proyectos que se ejecuten en los más variados campos de la actividad humana, los objetivos del desarrollo y la integración nunca serán alcanzados, en la medida en que el ser humano, sujeto y objeto de los procesos, esté animado por sentimientos tales como: xenofobia; insana competitividad versus complementariedad y solidaridad; revanchismo ocasionado por viejos agravios y malentendidos de tipo territorial; superioridad racial, nacional o cultural; predestinación o determinismo histórico; indiferencia ante la

miseria y la injusticia; paternalismo encubridor o, en el otro extremo, resentimiento social, versus conciencia comunitaria y voluntad de participación.

Las investigaciones previas a la formulación del Plan y las que se han venido desarrollando paralelamente con su puesta en marcha, ejecución y enriquecimiento permanente, muestran que en prácticamente la mayoría de los países de la región el concepto de *integración* que se halla implícito o explícito en las diversas materias –en especial las relacionadas con la historia, la geografía y la cívica– está negativamente influenciado por la permanente reafirmación de reivindicaciones de orden territorial en las que normalmente los países vecinos aparecen como “rivales”, “usurpadores” y enemigos reales o potenciales de la propia nacionalidad. Debido a ello y a otras deficiencias de los sistemas educativos, formales y no formales, predominantes en América Latina, sus contenidos pueden calificarse de “anti-integracionistas”, por lo que, en lugar de formar individuos idóneos para participar constructivamente en un esfuerzo común de desarrollo, preparan personas aptas para la lucha individualista y deslealmente competitiva por la sobrevivencia.

Consecuentemente, la primera prioridad en los esfuerzos por lograr el desarrollo y la integración, debe darse en las políticas educativas aunque no en forma alternativa o excluyente en relación con los demás sectores, pues solamente en los valores del individuo y de la colectividad reside la posibilidad de alcanzar dichos grandes objetivos.

La educación que recibe el individuo en los primeros años de su vida, hasta la época en que se da el tránsito de la pubertad a la adolescencia, es crítica, fundamental y quizá la más importante de todo su ciclo vital, porque en ella fija, con carácter permanente, sus principales referentes, incluso los de tipo ético y estético, fenómeno que, como ya quedó anotado, se analiza ampliamente en el Vol. II del estudio. Por ello el Plan debe dar preeminencia a su acción en los niveles pre-básico y básico de los sistemas educativos.

II. CONTENIDO GENERAL

El Plan abarca dos componentes fundamentales: a) **ajuste y modificación de Contenidos** en la educación y las correlativas **adecuaciones en los procedimientos didácticos y pedagógicos**, con el fin de lograr la generación de las actitudes y valores que el Plan pretende promover; y, b) un proceso permanente de **investigación-acción**, para detectar y comprender los contenidos actuales de la educación básica y pre-básica en América Latina, respecto de la integración y el desarrollo, así como su dinámica y evolución.

El primero de estos estudios es fundamental y constituye la esencia del Plan. Debido a ello, en el documento ya se establecen lineamientos más detallados con respecto de aquél, y en el capítulo de programación se hace énfasis en la ejecución integral de dicha actividad.

El segundo estudio es de una altísima conveniencia para configurar un diagnóstico del papel real que está representando la educación en América Latina en relación con los procesos de desarrollo e integración, y sobre esta base diseñar y aplicar estrategias de amplia perspectiva temporal. Además este componente brindará los elementos para poder realizar el acompañamiento, control y evaluación permanentes de la aplicación del Plan. Sin embargo la realización de dicho estudio no es absolutamente indispensable en el corto plazo. Consecuentemente, si las circunstancias (de disponibilidad de recursos u otras) no permitiesen la realización inmediata de la investigación propuesta, ello no obsta el inicio de la ejecución del Plan ni su operación normal.

A continuación se presenta un breve resumen de las propuestas en estos dos componentes, cuyos documentos completos constan en forma de apéndices.

A. COMPONENTE DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS (Apéndice A)

El documento contiene una propuesta para la introducción de ajustes en los contenidos educativos, promoviendo los valores del desarrollo y la integración en los países latinoamericanos, proponiendo que los docentes realicen las adecuaciones correlativas en los procedimientos didácticos y pedagógicos.

Se reconocen las dificultades y los obstáculos de estos procesos, puesto que ellos no suponen en sí certeza de triunfos, sino que su principal valor radica en que constituyen una oportunidad para lograr las aspiraciones de la sociedad en su conjunto.

Se destaca la importancia de la educación como factor del desarrollo integral (económico, político y socio-cultural, en un entorno ambientalmente sano). En tanto que se alerta sobre la ausencia de estrategias integracionistas y, sobre todo, de una falta generalizada de raigambre popular del concepto y práctica de la integración.

Apoya la argumentación en diversas declaraciones de fuentes altamente autorizadas como: Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y del Grupo de Río; Reuniones de Ministros de Educación celebradas en los marcos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC); o el Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Cultural y Científico-Tecnológica.

Indica que hay condiciones en lo externo y en lo interno para iniciar un trabajo sistemático favorable a ese proceso de integración regional, estimándose que una intervención educativa que contemple aspectos como los que en el presente proyecto se detallan, puede contribuir decisivamente a ello.

Argumenta respecto del rol que debe tener la educación y sobre las formas como deben estar estructurados los sistemas para que cumplan esos propósitos.

Con base en los objetivos generales y específicos que se detallan, se elaboró una propuesta de trabajo que supone la realización de estudios de carácter nacional, que abarquen los múltiples aspectos de la sociedad, así como de las investigaciones específicas vinculadas a la educación, concluyendo en la elaboración de propuestas. Inmediatamente se presenta el Plan Operativo sugerido.

Más adelante se aborda la propuesta de contenidos generales que deben ser tenidos en cuenta para su incorporación al Plan. En la misma se formula una serie de consideraciones previas, en las que se destaca la ausencia casi generalizada de contenidos que tiendan a la formación de valores y actitudes en los distintos niveles, grados y programas educativos y en consecuencia se postula su necesaria inclusión, con las variantes y adecuaciones del caso.

Se entiende necesaria la formación de una conciencia latinoamericana en favor de los procesos de integración. En tanto que la dimensión latinoamericana de la educación deberá tener en cuenta la rica herencia cultural de las naciones.

En torno al tema de la integración latinoamericana, se indica que es necesario estar alerta, pues existe una serie de viejos mitos que pueden constituir un factor que dificulte el proceso. También se señala la existencia de esfuerzos integradores desde la época de la independencia hasta la presente.

Se hace referencia más adelante a la progresiva formación de bloques, con las inevitables consecuencias por acción u omisión, que afectará a toda la Región.

Se plantea la necesidad de impulsar una verdadera educación para la paz que desenvuelva la aptitud de reconocer y aceptar los valores que se encuentran presentes en los diferentes individuos, pueblos y culturas, tanto locales como nacionales. Esta educación supondrá promover ideas de fraternidad y solidaridad entre los seres humanos, individualmente y en sociedad, y respetar el patrimonio cultural de las diferentes comunidades, en tanto que se desarrolle también una educación que fomente la protección y conservación del medio ambiente.

Igualmente se sugiere hacer énfasis en la educación para la democracia, que incluya el concepto de libertad en la más amplia expresión, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos. Luego se postula la estrecha relación que deberá existir entre los sistemas educativos y el mundo del trabajo.

Mención especial merece el papel fundamental que cumplirán en los procesos de integración, los medios de comunicación, ya sea obstaculizando o contribuyendo a su desarrollo y consolidación.

Finalmente, se señalan las posibles líneas de acción y las estrategias pedagógicas propuestas, así como los principios fundamentales, las prioridades generales y específicas y los criterios a considerar. Un aspecto fundamental a tener en cuenta en el desarrollo de políticas educativas en favor de la integración, es procurar asegurar que las mismas tengan continuidad de aplicación.

B. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN (Apéndice B)

Este documento contiene una propuesta para realizar una investigación sobre algunos condicionantes del proceso de integración latinoamericana y sobre la forma en que los conceptos **desarrollo e integración**, así como los valores correspondientes a estos conceptos, están presentes en los sistemas educativos vigentes en los países de la región. Consiste en el análisis de los contenidos actuales de la educación básica y pre-básica en América Latina, en cuanto a lo relacionado con la integración y el desarrollo, respecto de cuestiones tales como: ¿qué piensan los estudiantes? ¿Qué piensan los profesores? ¿Qué dicen los materiales educativos? ¿Cómo constan estos asuntos en los currículos y planes oficiales de estudio? ¿Cómo se enseña y cómo se estudia la historia? Y demás aspectos pertinentes. Asume que este proceso es difícil, complejo e incierto en sus resultados, pero que es posible realizarlo y que de hecho, en varios de sus componentes, ya está en marcha.

Considera diversas perspectivas posibles de acción y finalmente propone: a) identificar los obstáculos a la integración, así como los criterios fundamentales que puedan orientar los esfuerzos para superarlos; b) disponer un modelo básico de investigación que pueda ser aplicado en los diferentes países, que ofrezca posibilidades de participación a las instituciones locales de cada contexto, y que permita una coordinación global de su ejecución en toda la Región, incluyendo su seguimiento y evaluación; c) compatibilizar el estudio de la realidad con el desarrollo de las motivaciones y las actitudes necesarias para impulsar el proceso de integración en América Latina; y, d) apoyar el proceso de integración coordinando esfuerzos con otras instituciones con las cuales se compartan los objetivos y estrategias básicas.

Indica la existencia de un proceso de aprendizaje social que se produce espontáneamente cuando se da la oportunidad, o existen la información y los estímulos correspondientes. Por lo tanto,

eso señala un enorme potencial que podría ser objeto de un desarrollo planificado. Además, reafirma otra importante lección: no es posible investigar la realidad sin modificarla.

Se fundamenta en la concepción del ser humano como un amplio conjunto de potencialidades de desarrollo, que la inequidad y la injusticia pueden llegar a frustrar. Así, vincula la integración a la búsqueda de un desarrollo humano sustentable, al rescate de las potencialidades obstruidas, propone el impulso de dinámicas autogestionarias basadas en la participación democrática, y trata de impulsar un aprendizaje social a través del enfrentamiento colectivo de los problemas cotidianos.

Propone que la propia investigación a realizar sea un ejemplo de integración, para lo cual procura brindar a los actores sociales oportunidades de intervención y de crecimiento a lo largo del proyecto. En particular, pretende identificar a los actores sociales claves e involucrarlos en el desafío de la integración.

Plantea tres actividades prioritarias inmediatas: a) el análisis de los contenidos educacionales y sus efectos en la población estudiantil; b) la identificación de actores sociales claves y la promoción de un foro integracionista para averiguar problemas y criterios de solución; y, c) la detección de las posibilidades de concertación de acuerdos de carácter interinstitucional en los planos nacional e internacional, que posibilite la formulación, gestión y eventual realización de nuevas iniciativas.

III. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

En su estado actual y por la forma como fue concebido y formulado, el Plan puede ser utilizado como orientación filosófica, conceptual y metodológica, en las labores de enseñanza-aprendizaje, a todo nivel. Constituye, por tanto, un instrumento de gran utilidad para todos los actores sociales que componen la comunidad educativa, tales como directores de establecimientos docentes, profesores, padres de familia y los propios alumnos, así como para todas aquellas personas que de alguna manera, directa o indirectamente, estén vinculadas a los procesos educacionales, sean estos formales o no formales, institucionalizados o no institucionalizados.

Con base en esa concepción, se han establecido diversas estrategias y actividades de apoyo que a continuación se describen.

A. ESTRATEGIAS GENERALES

Para la ejecución del Plan están previstas tres líneas generales de acción que abarcan actividades tanto de orden educativo como promocional:

1. EN LOS PLAZOS INMEDIATO Y CORTO

Elaboración del estudio en su totalidad, e inicio de su permanente difusión.

La primera actividad está concluida y la segunda tiene carácter permanente. El Plan está siendo ampliamente promovido en ámbitos académicos, parlamentarios, políticos y de otras naturalezas, en los países de América Latina. A la fecha lleva tres ediciones en español y una en portugués; además está disponible para consultas y sugerencias en Internet en la siguiente dirección:

<<http://www.parlatino.org>>

2. A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Abordar en forma directa un importante segmento de la población objetivo del Plan, llegando con el mismo a unidades educativas en toda la región.

La UNESCO tiene una red mundial de aproximadamente 3.000 escuelas de todos los niveles, que se han asociado voluntariamente a la Organización para enfatizar en su labor educativa los ideales de cultura de paz, derechos humanos y comprensión internacional. La UNESCO les ofrece información y estímulo y las escuelas desarrollan proyectos concretos educativos para alcanzar los ideales citados.

En América Latina hay cerca de 500 Escuelas Asociadas. En un primer momento se organizarán seminarios-taller para los directores de las mismas, por país, sugiriéndoles que realicen las actividades correspondientes a la aplicación de las propuestas del Plan, pudiendo ampliarlas con otras de su propia iniciativa. Posteriormente se les invitará a informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo con instrumentos preparados específicamente para el efecto por el equipo interinstitucional PARLATINO/UNESCO.

También se trabajará con otras unidades educativas, individualmente o agrupadas, que deseen utilizar el Plan como referente en sus actividades, como en el caso de las Escuelas Bolivarianas, de Venezuela.

3. A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Como una actividad que supone mayor complejidad, se trata de alcanzar la totalidad de los sistemas educativos de cada país. Paralelamente, continuar con la promoción y difusión del Plan.

Esta actividad prevé que el Parlamento Latinoamericano solicite a sus parlamentarios miembros que presenten, en sus respectivas Asambleas Legislativas, propuestas para la ejecución del Plan, preferentemente en forma de Proyectos de Ley, a fin de que sea adoptado oficialmente en los países de la Región, e incorporado oficialmente en los sistemas educativos nacionales. La UNESCO apoyará la propuesta, principalmente ante las autoridades ejecutivas del sector educativo de cada país.

B. ACTIVIDADES DE APOYO

Para apoyar la realización de las mencionadas estrategias, se ha considerado que es necesario llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

1. CREACIÓN Y OPERACIÓN DE UN BANCO DE DATOS

Esta tarea consiste en el diseño, puesta en marcha y operación normal de un sistema que permita realizar las siguientes operaciones relacionadas con información y datos concernientes al Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina: a) ubicación y activación de fuentes; b) relevamiento de información y obtención de datos; c) almacenamiento; d)

procesamiento y análisis; e) recuperación; f) facilidad de acceso a terceros y divulgación; y, g) acompañamiento, control, ajustes y enriquecimiento permanentes del sistema.

Esta actividad, que ya se encuentra en pleno proceso de ejecución, no pretende ser exhaustiva debido a que se apoya en otros sistemas de información existentes, principalmente los de UNESCO, y los de otros organismos.

2. CONSULTAS CON PERSONAS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

Con la finalidad de discutir diversas líneas estratégicas generales relacionadas con la ejecución del Plan y su permanente actualización, se ha previsto la realización de las siguientes actividades principales, que hasta la fecha se vienen cumpliendo normalmente: a) enviar el Plan directamente a autoridades reconocidas en la materia, solicitando sus observaciones y comentarios; b) remitir el Plan, con el mismo propósito, a organismos especializados (nacionales, internacionales, de derecho público y privado); c) presentar el Plan en reuniones y eventos que tengan que ver directamente con la materia; y, d) abrir la posibilidad para que toda persona interesada tenga un canal de comunicación y expresión con el Equipo Central de Planificación; a esos efectos, además de colocar los datos de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe y del Parlamento Latinoamericano en los documentos del Plan, se ha creado, como ya quedó dicho, una página en Internet que además ayuda a las labores de difusión y promoción.

3. TRABAJO EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES

La UNESCO tiene en la Región un Programa para la Preparación de Educadores (PICPEMCE), que funciona como una red. En cada país hay instituciones focales que coordinan la red en el nivel nacional, generalmente la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación y un Centro de Excelencia de Formación de Profesores.

Se enviará el Plan a los Centros de Formación de Profesores y se les invitará a adherirse al mismo, a desarrollar actividades sobre Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, y a enviar información al PARLATINO y a la UNESCO, a la vez que se les propondrá la aplicación del módulo de investigación-acción sobre este tema, que consta en el documento del Plan.

Actividades similares serán realizadas con escuelas normales y facultades de formación de docentes.

4. ANÁLISIS DE CONTENIDOS EDUCATIVOS SOBRE DESARROLLO E INTEGRACIÓN

La UNESCO coordina un Laboratorio sobre la Calidad de la Educación que analiza elementos para conocer la calidad de la educación en varios países, aplicando diversas pruebas a una amplia muestra de alumnos, profesores y padres. Se propondrá, entonces, que dicho Laboratorio analice y evalúe, dentro del contexto de sus actividades generales, los contenidos educativos sobre Desarrollo e Integración en los currículos, en los textos y materiales escolares, así como las distintas sensibilidades al respecto en los alumnos, profesores y padres de familia.

5. ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE APOYO

Se refiere al diseño, montaje y operación normal de sistemas de acompañamiento, control, evaluación, introducción de ajustes, actualización y enriquecimiento constante (“feed back”) del Plan.

Nota: Se recuerda que para mayores informaciones en relación con el estado de ejecución del Plan y las actividades realizadas, el lector puede remitirse al *Resumen Ejecutivo*, que forma parte de este conjunto de documentos.

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Para la realización del Plan se ha estructurado un Equipo Central de Planificación (ECP) de carácter interinstitucional PARLATINO/UNESCO, compuesto como consta en el cuadro que se presenta a continuación (Nº 1):

CUADRO Nº 1



El esquema interinstitucional PARLATINO - UNESCO se fundamenta en el Acuerdo suscrito en São Paulo, Brasil, el 29 de mayo de 1994, por parte del Director General de UNESCO y el Presidente del Parlamento Latinoamericano, en el cual los dos organismos por una parte acuerdan cooperar entre sí por medio de sus órganos competentes en todas aquellas cuestiones que se inscriban en los ámbitos de las ciencias exactas, tecnológicas y sociales, la protección del medio ambiente, la educación, la cultura, la comunicación, la informática y sistemas de información y la información, que sean de la competencia y el interés de ambas organizaciones; y, por otra, convienen en desarrollar de común acuerdo actividades conjuntas en beneficio de los países de América Latina.

APÉNDICE A DE LA PRIMERA PARTE
COMPONENTE DE INCORPORACIÓN DE
CONTENIDOS: PROPUESTA

ÍNDICE

MATERIA	PÁGINA
I. OBJETIVOS	28
A. OBJETIVOS GENERALES	28
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	29
 II. PROPUESTA DE CONTENIDOS GENERALES	 29
A. CONSIDERACIONES PREVIAS	29
B. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, EN UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA	32
C. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL	33
D. DEMOCRACIA E INTEGRACIÓN	36
E. INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ	36
F. INTEGRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	38
G. INTEGRACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	39
H. OTROS CONTENIDOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS	40
I. EJEMPLO SIMPLIFICADO DE UNA MATRIZ DE INTEGRACIÓN, MODIFICACIÓN O AJUSTE DE CONTENIDOS EDUCATIVOS	40
J. POLÍTICA DE LENGUAS E IDIOMAS EN LA REGIÓN	42
K. EDUCACIÓN Y TRABAJO	42
L. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS Y OTRAS AUTORIDADES DEL SECTOR	43
 III. EL ESTUDIO PROPIAMENTE DICHO	 47
A. ESTRUCTURA POR ETAPAS	47
1. CUADRO RESUMEN	47
2. EXPLICACIÓN DEL CUADRO	47
B. PLAN OPERATIVO	51
1. ACTIVIDAD 1: PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO	51
2. ACTIVIDAD 2: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS NACIONALES A NIVEL GENERAL	51
3. ACTIVIDAD 3: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS NACIONALES A NIVEL ESPECÍFICO	51
4. ACTIVIDAD 4: REUNIONES DE TRABAJO	51
5. ACTIVIDAD 5: NEGOCIACIONES PREVIAS E INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS A NIVEL CURRICULAR	51
6. ACTIVIDAD 6: PUBLICACIONES	51
7. ACTIVIDAD 7: CAPACITACIÓN DE DOCENTES	52
8. ACTIVIDAD 8: TRABAJO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	52
9. ACTIVIDAD 9: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PARA CONOCER LOGROS	52
10. ACTIVIDAD 10: REUNIONES DE EVALUACIÓN	52
C. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	52
D. LÍNEAS DE ACCIÓN	55

IV. BIBLIOGRAFÍA57

I. OBJETIVOS

A. OBJETIVOS GENERALES

1. En concordancia con los propósitos globales del Plan, el objetivo general del componente de incorporación de contenidos es “contribuir sustancialmente al logro de los propósitos de desarrollo e integración que animan a los pueblos de América Latina, por medio de la generación de valores y principios sólidos que faciliten y promuevan la acción individual, grupal y colectiva, en pro de dichas finalidades. Todo ello enmarcado dentro de la concepción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) que se encuentra impulsando el Parlamento Latinoamericano, conjuntamente con el Grupo de Río y el apoyo de diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado”.
2. Colaborar en la consolidación de los procesos de integración regional y en la construcción de una comunidad de destino.
3. Fortalecer la dimensión educativa en ellos, a partir de la concertación de esfuerzos y de algunas tendencias claves de desarrollo educativo (que se verán más adelante en la propuesta de contenidos generales).
4. Desarrollar en el ámbito latinoamericano una mayor capacidad para responder operativamente a los desafíos del nuevo orden mundial y para superar los problemas tanto comunes como específicos que condicionan y enlentecen su desarrollo.
5. Plantear algunas iniciativas comunes en las principales áreas que se definan como prioritarias: juventud, salud, medio ambiente, desarrollo, derechos humanos, comunicación social y comunitaria.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar alternativas de intervención educativa que permitan una aproximación global y coherente complementaria a las acciones que vienen realizando los diferentes Estados para su integración regional.
2. Definir algunas líneas de acción educativa, en torno a las cuales estructurar y desarrollar actividades nacionales y regionales.
3. Poner al alcance de los gobiernos, de las autoridades de los sistemas educativos y de la sociedad en su conjunto, una serie de elementos que contribuyan a la creación de una comunidad latinoamericana integrada.
4. Crear las condiciones adecuadas que permitan reexaminar tanto la Historia como la Geografía desde sus tradicionales enfoques nacionales, para analizarlas desde una óptica

verdaderamente integracionista, superando las visiones habituales que tienen aspectos anti-integracionistas, sin descuidar las particularidades e intereses nacionales.

II. PROPUESTA DE CONTENIDOS GENERALES

A. CONSIDERACIONES PREVIAS

Tanto la definición de objetivos como la selección de contenidos educativos, han resultado siempre tareas que exigen ser cuidadosamente planificadas y ejecutadas para poder alcanzar los propósitos inicialmente establecidos.

Los objetivos y los contenidos no sólo constituyen metas hacia las que apuntan los currículos, sino que en torno a ellos se estructura la enseñanza e incluso, proporcionan una guía para la construcción y el uso de las técnicas del proceso de evaluación.

En esta instancia hay un acto de elección consciente, de selección y ordenamiento, que tiene detrás elementos de orden filosófico y propios de las teorías del aprendizaje.

Convendría por lo tanto comenzar por puntualizar sobre algunos conceptos, contenidos centrales y básicos que a la vez constituyen un marco referencial desde el cual se podrán seleccionar otros contenidos.

Hay que señalar la necesidad de elegir aquellos contenidos que resulten ser los más eficaces, definiéndolos con flexibilidad e imaginación ya que a través de ellos se buscará transformar la percepción del futuro e influir en el porvenir.

Como la información suele ser a menudo diversa y muy abundante, hay una dificultad adicional que consiste en poder dilucidar la de mayor significación, de tal manera que sea posible encontrar aquellos conocimientos que resulten más necesarios y requeridos por y para la sociedad contemporánea.

Uno de los aspectos más señalados por numerosos autores en lo relativo a la educación en general es la ausencia, casi generalizada, de contenidos que tiendan a la formación de valores y actitudes, en los distintos programas, niveles y grados.

No se debe creer simplemente que la educación ética y moral en valores deba ser únicamente responsabilidad del sistema educativo. Por el contrario, es un compromiso que incluye en primer lugar a la familia, a los medios de comunicación social, a distintas organizaciones, pero también y en modo sustancial, debe la escuela tomar a su cargo la formación de valores, mediante la conformación de un ambiente humano que permita el diálogo y donde se debatan todos aquellos temas y aspectos que forman parte de la gama de intereses de los educandos.

Resulta cada día más evidente la necesidad de trabajar no sólo en el ámbito nacional, sino de apuntar fundamentalmente a un contexto, que comprenda a todos los países latinoamericanos. Es indudable también que los contenidos de los programas de educación que atienden especialmente a información, conceptos y capacidades, no son suficientes y menos aún lo serán en el futuro si no se adecúan a las necesidades de los países, que exhiben, por otra parte, sociedades cada vez más diferenciadas. Para ello será necesario trabajar en la integración de los valores humanistas en los respectivos programas de estudios de los países latinoamericanos.

Clive Beck en su "Better Schools", indica que la escuela cumple plenamente su misión de promover el bienestar humano cuando hace hincapié en una educación personal y social. Se entiende que el bienestar se puede definir en términos de valores básicos tales como la supervivencia, la salud,

la felicidad, la amistad, la solidaridad, la comprensión, la conciencia, la realización, la libertad y el sentimiento de que la vida tiene un sentido.

Por su parte, en un trabajo titulado “Un Sentido de Pertenencia. Directrices sobre los valores humanistas e internacionales en la Educación”, la UNESCO sostiene que “Los valores y las actitudes intervienen en forma decisiva en esa función. Vivimos en un mundo caracterizado por la diversidad, pero que necesita de la cooperación y el entendimiento mutuo. Las escuelas tienen la responsabilidad fundamental de promover estas ideas. La escuela es una comunidad que debe promover una cultura y una ética coherentes con los ideales de entendimiento y cooperación. Debe ser una comunidad donde se fomente la paz, los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento internacional e intercultural, la solidaridad, la cooperación, la solución pacífica de los conflictos y la organización democrática”.

En todos los niveles, grados y ámbitos, la educación debe tener como uno de sus primordiales cometidos la promoción del desenvolvimiento de seres humanos donde prime la razón que les permita actuar como seres pensantes y equilibrados, respetuosos de sí mismos, de las demás personas, de su propia cultura y capaces de entender los ricos elementos que aportan las de los otros pueblos.

Habrá que trabajar intensamente para el surgimiento de firmes y arraigados conceptos éticos y morales, que sean el sustento fundamental para la cabal comprensión del mundo y de la región en la que les tocará vivir.

El respeto mutuo que debe existir entre las naciones latinoamericanas, también debe practicarse y con más intensidad en el interior de cada uno de los países. Pero debe ser impartido a los educandos para que puedan apreciar la importancia de lograr aprender de los demás, así como valorar sensiblemente la importancia de las diferentes opiniones y criterios, puesto que cada uno tiene su “verdad” o lo que cree como su verdad y finalmente la aptitud de reconocer los posibles méritos y capacidades de los otros individuos, de otros grupos de la sociedad, y de las otras culturas que conforman esa realidad nacional.

Así como habrá que trabajar en el respeto hacia otras naciones, culturas y personas, habrá que procurar reducir hasta su total eliminación, la educación sexista que se imparte en gran parte de Latinoamérica y que proyecta formas distintas pero gravitantes de discriminación hacia las mujeres, e impiden una verdadera igualdad de oportunidades en las respectivas sociedades regionales.

En la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, en la 430 Reunión, que se realizó en Ginebra del 14 al 19 de setiembre de 1992, en el Informe Final se sostuvo que: “el sistema educativo debe asumir un papel esencial en la formación ética, cívica y moral, que complemente el desempeñado por la familia. Junto con otras instituciones, debería contribuir a la promoción de los derechos humanos, a la promoción de comportamientos democráticos y a la afirmación de los valores que se necesitan más que nunca en los tiempos actuales, tales como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad y la ayuda mutua...”

Decía Heinz Schirp en su “Democracy and Education in the School” que: “La educación debe preparar a las personas para la vida en sociedades democráticas ayudando a los alumnos a aceptar sus derechos y responsabilidades de ciudadanos. Los profesores deben fomentar actividades que: promuevan el derecho a ser escuchados y la responsabilidad de escuchar a los demás; propicien la participación en la toma de decisiones en situaciones reales; reconozcan el derecho de ser tratados con justicia y la responsabilidad de tratar a otros de igual manera; permitan a los alumnos comprender las consecuencias de sus decisiones y los actos derivados de ellas”.

También en diferentes encuentros europeos, se formularon recomendaciones sobre la conveniencia de incorporar los valores humanistas e internacionales en la educación, que con las variantes y adecuaciones del caso, podrían ser tomadas como guías para el proceso que deberá desarrollarse en Latinoamérica. Decían que se debería promover en los educandos: la independencia de conciencia; la consideración y respeto hacia los otros; el sentido de equidad y el respeto a la justicia, así como los derechos humanos ajenos; la consideración hacia otros modos de vida, las opiniones, ideas, creencias y costumbres distintas de las propias, siempre que éstas se hagan basándose en la consideración de los demás; el sentido de la corrección; el compromiso de obrar en favor de los procesos de democratización en la Región y en cada país en particular; así como una preocupación por el bienestar propio, el de los otros y de la sociedad en su conjunto.

Se considera imprescindible la formación de una conciencia latinoamericana en favor de los procesos de integración –en curso y los que se proyectan– cimentada en valores humanistas y universales, para lo cual resulta necesario conocer los esfuerzos que se realizaron en el pasado en pos de la ansiada unidad regional.

Se estima que la dimensión latinoamericana de la educación debe tener en cuenta la rica herencia cultural de cada una de las naciones, las que apoyándose en la misma, podrán proyectarse más firmemente en el proceso integrador, en la medida en que conservan sus apreciadas y variadas tradiciones culturales.

En cuanto a la enseñanza de la Historia, habrá que intentar que no sea utilizada como medio que estimule las políticas de reivindicación territorial de un país latinoamericano contra otro; ni que promueva la formación de una mentalidad ya sea neoimperialista o revanchista, ni que apele al empleo de la fuerza para dirimir sus litigios; tampoco debe alentar la formación de corrientes ultranacionalistas que impulsen acciones expansionistas en Latinoamérica.

Se debe tratar de superar los errores del pasado y los tradicionales prejuicios contra otros pueblos y naciones de la Región. En tal sentido, se deberá desarrollar y destacar los valores democráticos en la educación, en todos sus niveles, así como procurar facilitar la debida comprensión de la dimensión latinoamericana, estimulando un mayor conocimiento a través de la enseñanza de la historia de la Región.

Si bien es cierto que debe destacarse la trascendencia que tiene la enseñanza de la historia nacional, ello no puede hacerse en desmedro de la historia de Latinoamérica, región de la que se forma parte y que se encuentra en un proceso de integración que comprenderá a todas sus naciones.

Para ello se debería destacar todos aquellos elementos que constituyen factores de unión, esto es, los que faciliten el proceso de integración, tratando de dar un enfoque constructivo hacia aquellos factores que pueden representar obstáculos para el proceso.

Habrà que trabajar en acciones para incluir en los currículos, objetivos y contenidos que favorezcan a la integración, en las áreas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y que los mismos estén presentes a lo largo de todo el proceso educativo.

Se deberá ofrecer contenidos mínimos fundamentales de Historia y Geografía, buscando garantizar el conocimiento de los ejes temáticos nacionales y de aquellos aspectos que favorezcan la integración.

El estudio de las sociedades latinoamericanas deberá tener en cuenta las múltiples dimensiones (políticas, sociales, económicas, culturales, educativas, etc.) y a partir del conocimiento de esas realidades, se trabajará para lograr una adecuada comprensión de tales dimensiones, algunas con características similares y otras notoriamente diferentes, pero que necesariamente deben ser aceptadas, toleradas y finalmente compartidas, para hacer realidad el proceso de integración. Ello

supondrá la ampliación de las visiones y concepciones, muchas veces limitadas y parciales, de las percepciones nacionales, en favor de un enfoque de carácter regional, latinoamericano, que se apoye en principios de integración, de solidaridad latinoamericana y creciente proceso de globalización.

B. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, EN UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Es necesario comenzar a trabajar con la finalidad de ir creando una dimensión o perspectiva latinoamericana que, mediante la educación, se apoye y base en las ricas tradiciones y herencias culturales de los pueblos de la Región.

Previo a ello se deberá realizar una verdadera obra de difusión y comprensión de las valiosas culturas que cohabitan no sólo dentro de la Región, sino inclusive en cada país.

Una correcta valoración de todos los aportes culturales que ha realizado Latinoamérica a la humanidad debe ser incluida en los programas de los distintos niveles y grados de los sistemas educativos, e incluso deberá ser tratada a través de la educación formal y la no formal.

El conocimiento de todas las culturas que se desarrollaron en el continente, así como las que aún perduran, ayudarán a las presentes y futuras generaciones a apreciar y valorar a Latinoamérica con su riquísimo acervo multicultural.

No se pretenderá crear una cultura regional, sino una identidad cultural latinoamericana; procurando afirmar la conciencia de que se habita un continente en el cual florecieron muchas culturas diferentes, algunas de las cuales todavía están vivas y son practicadas por muchas comunidades latinoamericanas. Así, la llamada identidad cultural latinoamericana, la conciencia, en el sentido más amplio del término, de ser latinoamericano, y el compromiso afectivo con ello, deberá partir del reconocimiento del multiculturalismo y de la existencia de un acentuado proceso de mezcla de razas, pueblos y culturas de todos los continentes: en primer lugar, los dueños de la tierra, los aborígenes americanos, luego los europeos, los africanos y finalmente los asiáticos, que llegaron en sucesivas oleadas migratorias y se integraron, en general, pacíficamente a las sociedades donde se afincaron.

Precisamente, partiendo de ese riquísimo pasado multicultural latinoamericano, habrá que ir preparando a los educandos para que puedan participar activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Latinoamérica, y que tomen conciencia de los desafíos que representa el mismo. Esto es, se buscará que los estudiantes y alumnos de la Región puedan afianzar y consolidar el espíritu latinoamericano, para lo cual será necesario apoyarse en la variada y rica manifestación cultural del continente. Consecuentemente, al conocer y valorar las múltiples y variadas manifestaciones culturales latinoamericanas, la educación buscará el respeto hacia ellas.

Un aspecto que se deberá destacar es el relativo a las principales manifestaciones artísticas latinoamericanas, como la literatura, pintura, música, escultura o la arquitectura.

C. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Será necesario entonces incluir como uno de los contenidos obligatorios, en las materias o asignaturas existentes, una unidad temática que estudie y analice el proceso e historia de la integración regional.

Ello permitirá conocer que los esfuerzos por la unidad latinoamericana se desarrollaron y se desarrollan, tanto en el campo de las ideas, de ajustadas formulaciones teóricas, como en la vida

cotidiana, en la práctica diaria, de hombres y mujeres que a lo largo y ancho del continente trabajan en pos de la integración.

Será necesario también identificar con precisión todos aquellos obstáculos que han dificultado hasta el presente los procesos de integración, esto es, todos aquellos factores adversos a la ansiada unidad. Y también se deben conocer aquellos factores que favorecen la integración, para poder incidir más intensamente sobre ellos y facilitar dicho proceso.

Se analizarán las primeras manifestaciones de las ideas integradoras en la región latinoamericana: el mestizo paceño Pedro Santiago Murillo quien redactó los pasquines (la prensa clandestina de la época) y fue el inspirador de la primera propuesta independentista y de confederación regional, en ocasión del frustrado levantamiento de 1805, comenzado en Chuquisaca. Las ideas fundamentales eran la independencia, la República, que integrarían en confederación todos los municipios del Virreinato del Perú, del Virreinato del Río de la Plata y de la Capitanía General de Chile.

Luego fue Francisco de Miranda quien recogió el proyecto de confederación de Repúblicas municipales de Pedro Santiago Murillo y con ligeras variantes lo publicó en 1809, en la revista de Edimburgo.

En la región del Río de La Plata, fue José Gervasio Artigas, que a partir de 1813 difundió sus ideas de formar una confederación republicana platense, pero abierta a la incorporación de todas las naciones de América del Sur.

Es con la prédica y la acción de Simón Bolívar que la identidad latinoamericana aparece como sinónimo de unidad política. Aquí sería necesario detenerse para analizar sus propuestas, a través de las proclamas, textos y enunciados del “deber ser americano”.

Posteriormente la prédica del chileno Francisco Bilbao, quien propuso la creación de un Congreso Federal Americano y de un conjunto de medidas tendientes a integrar a las naciones latinoamericanas a través de un pacto de alianza federal y comercial, la abolición de las aduanas interamericanas, establecimiento de la ciudadanía universal, la creación de un tribunal internacional (para solucionar las controversias internacionales), la creación de un sistema de educación universal, la delimitación de los territorios americanos en discusión, la creación de una Universidad Americana, un plan político de reformas que establezca un sistema de tributos y las formas de consolidar la libertad política; también se preveía la disposición de fuerzas armadas de los Estados Unidos del Sur, y finalmente que el presupuesto de la unión latinoamericana se fijaría a prorrata entre los estados miembros.

Otro tanto deberá suceder con el colombiano José María Torres Caicedo, quien en términos similares a los de Francisco Bilbao proponía las bases de creación de la Liga Americana y establecía que sus habitantes serían ciudadanos de una patria común, el establecimiento de una unión aduanera más liberal que el Zollverein alemán, la adopción de un sistema uniforme de enseñanza, la consagración de los fecundos principios de la libertad de conciencia y la tolerancia religiosa, y la fijación de un sistema liberal en materia de convenciones de correos, libertad de gravámenes en la importación de periódicos, libros y folletos.

Se estudiarán las ideas y realizaciones del cubano José Martí, un verdadero apóstol del americanismo, que bregó intensamente por la integración de la Región.

También deberán ser destacadas las actuaciones del argentino Manuel Ugarte en pos de una unidad latinoamericana, y la del italo-argentino José Ingenieros, a través del boletín “Renovación” que fue el medio utilizado para difundir las ideas del proyecto de unidad continental. Precisamente en

1925 fundó la “Unión Latinoamericana” y en su declaración de principios sentó las ideas de integración y unidad regional.

Es preciso señalar la importancia de la propuesta integradora del peruano Francisco García Calderón, quien en 1913 publicó en París y desde allí difundió el libro “La creación de un continente” en la que abogó por la unidad latinoamericana, como forma de afianzar y consolidar sus soberanías ante las amenazas de los imperialismos. En esa obra analiza la situación de Latinoamérica, los factores y elementos que son proclives a la unidad, y los elementos o factores adversos que obstaculizan la acción integradora. Culmina con una serie de propuestas con sentido realista que serían las viables y necesarias para la Región.

Otro peruano que se interesó en estos temas fue Víctor Raúl Haya de la Torre, de larga actuación en la vida política de su país y que propuso una singular idea: la de formar la “unidad indo-americana”.

Merece destacarse la prédica del portorriqueño Eugenio María de Hostos, en pos de la unidad de América Latina. Creía necesaria la creación de una asociación política con el nombre de Liga de los Independientes, cuyos fines, entre otros, eran: “La sustitución de la confraternidad sentimental que nos aproxima tíbiamente a la sociedad latinoamericana de las Antillas y del continente, con la confraternidad de intereses materiales, intelectuales y morales, y con la unidad de civilización que espera a sociedades idénticas en origen y en tendencias”. Aspiraba a la conversión de la simple y valiosa voluntad de asociarse con la creación de un «mercado común» latinoamericano”.

Igualmente se deberán conocer los esfuerzos en pos de la integración de los Congresos Hispanoamericanos: el de Panamá, del 22 de junio al 15 de julio de 1826; el Primer Congreso de Lima que tuvo lugar entre el 11 de diciembre de 1847 y el 11 de marzo de 1848; o el Congreso Continental de Santiago de Chile de setiembre de 1856 y finalmente el Segundo Congreso de Lima desarrollado entre el 14 de noviembre de 1864 y el 13 de marzo de 1865.

Se deberán estudiar, por su importancia y trascendencia, los Congresos de Derecho Internacional celebrados en América: el Congreso de Juristas de Lima entre los años 1877 y 1879; o el Congreso Bolivariano de Caracas en 1883; o el Primer Congreso Sudamericano de Montevideo de 1888-1889.

Otros hechos históricos cuyo estudio es menester realizar son:

- las etapas del panamericanismo, las sucesivas conferencias internacionales de los Estados Americanos, la primera del 20 de octubre de 1889 a abril de 1900; la segunda, de octubre de 1901 a enero de 1902; la tercera, del 23 de julio al 27 de agosto de 1906; la cuarta, del 12 de julio al 30 de agosto de 1910; la quinta, que tuvo lugar tras la primera guerra mundial, en 1923; y la sexta, en 1928, que hizo peligrar el mismo movimiento;

- la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en 1948 y su posterior actuación, ante cuyo impulso se creó el Mercado Común Centroamericano;

- la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959;

- la suscripción, en 1960, del Tratado de Montevideo que disponía la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)—originariamente integrada por Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, México y Uruguay; posteriormente se adhirieron a ella Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia—;

- la creación del Grupo Andino en 1966, integrado por Perú, Chile (que luego se desvinculó), Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia;

- la conformación del Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), en 1964, verdadero foro de política exterior latinoamericana, que al convertirse en organismo permanente, por iniciativa de Venezuela y México, se transformó en el SELA.

- la creación y actuación del Parlamento Latinoamericano, foro parlamentario regional pionero de América Latina compuesto por los Parlamentos de 22 países de la Región, que tuvo en Lima, Perú, del 7 al 11 de diciembre de 1964, su Asamblea Constitutiva y cuyo Tratado de Institucionalización fue suscrito el 16 de noviembre de 1987, en la misma ciudad, acto mediante el cual adquirió personería jurídica internacional;

- la creación el 23 de abril de 1969 del Grupo Cuenca del Plata, integrado por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay;

- la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el 12 de octubre de 1975, como una organización de consulta, coordinación, promoción social y económica conjunta; y,

- finalmente la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991, por el cual Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay decidieron crear el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), un acuerdo económico y comercial que ha ido avanzando y afianzándose progresivamente. Recientemente, el 15 de diciembre de 1995 se firmó un importante convenio con la Comunidad Europea en la ciudad de Madrid, lo que significa un expreso reconocimiento de la importancia que tiene como proceso integrador, así como la valoración que la Comunidad Europea hace del grado de consolidación alcanzado.

Los ejemplos anteriores se han mencionado sólo referencialmente, ya que no es del caso, para los efectos de este documento, hacer una descripción exhaustiva de esos importantes sucesos históricos. En todo caso ellos constituyen algunos de los hechos más destacados que deben ser considerados y desarrollados en una historia del proceso de integración latinoamericana.

D. DEMOCRACIA E INTEGRACIÓN

La democracia es el régimen político que excluye la violencia como metodología de cambio y orienta sus esfuerzos hacia la consecución pacífica de los ideales y aspiraciones de los pueblos.

El objetivo de una educación democrática es formar seres humanos, verdaderas conciencias pensantes, capaces de discernir por sí mismas, cuidadosas de evitar la pasión irreflexiva y la abstención pusilánime y de actuar responsablemente en bien propio y de la sociedad en su conjunto.

Es necesario e imprescindible organizar la educación para la democracia.

Se debe poner énfasis en la educación para la democracia, que incluya el concepto de libertad en la más amplia expresión, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.

La educación para la democracia debe realizarse, con carácter obligatorio, en todos los niveles y grados: preescolar, primaria, media, superior, pública o privada.

Decía el constitucionalista uruguayo Dr. Justino Jiménez de Aréchaga que: “Educar es incorporar a alguien a una cierta tradición cultural, infundiéndole principios; y los principios jamás son neutros... Pienso... que la dogmática del Estado democrático debe permitir la difusión de otros dogmas, pero que el Estado democrático, en cuanto docente, en cuanto organizador de instituciones de enseñanza, debe difundir y explicar los dogmas en los cuales el Estado democrático se funda, y que, por consiguiente ... debe ser una enseñanza... fundada en los dogmas que sirven de basamento a la concepción cultural que se llama democracia”.

La educación para la democracia, tanto en el plano nacional como regional, deberá impulsar ineludiblemente los siguientes valores:

- a. la libertad de acceder a todas las fuentes de cultura, ciencia, tecnología y conocimientos en general;
- b. la independencia de la conciencia moral y cívica del educando en la relación pedagógica;
- c. el rechazo a toda especie de proselitismo ejercido por funcionarios y por docentes;
- d. el pleno ejercicio de la libertad de pensamiento;
- e. el derecho a plantear todo tipo de peticiones en forma irrestricta;
- f. la educación permanente durante toda su vida;
- g. la gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la educación;
- h. la igualdad de oportunidades;
- i. los derechos de la persona humana;
- j. la forma republicana representativa de gobierno;
- k. la responsabilidad cívica, moral y social; y,
- l. el respeto a las convicciones de los educandos y la erradicación de toda forma de intolerancia.

En definitiva, la formación en estos valores debe ser considerada en forma expresa en una intervención educativa que tienda a trabajar, con una base sólida, el proceso integrador.

E. INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Del mismo modo, la educación para la paz debe tener como principal finalidad la de estimular en todas las personas una serie de valores que son universales, y consiguientemente actitudes y comportamientos en que se basa una cultura de paz.

La paz no es obviamente sólo la ausencia de conflicto armado entre los seres humanos y naciones, sino que supone el respeto mutuo entre los pueblos, el respeto y observancia del Derecho, la adopción de una actitud fraterna y comprensiva para con los demás, la eliminación de toda manifestación de racismo, de intolerancia religiosa, de nacionalismo agresivo.

Precisamente, educar para la paz es promover entre los alumnos estas ideas.

La educación para la paz debe desenvolver la aptitud de reconocer y aceptar los valores que se encuentran en los diferentes individuos, pueblos y culturas nacionales y locales, y la posibilidad de convivir pacíficamente con los demás.

Supone necesariamente promover las ideas de comprensión y valoración de las diferencias –de la alteridad–, la fraternidad entre los individuos y los pueblos; del respeto y protección que deben ser dados al patrimonio cultural de las diferentes comunidades y al medio ambiente. Implica el pleno reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres y de los hombres, impidiendo todo tipo de discriminación.

Es necesario ir formando a través de la educación, las actitudes de entendimiento y reconocimiento de las diversidades y diferencias de los otros pueblos, e incluso dentro de cada nación, las peculiaridades que posee cada una. Es obvio que no es posible pensar en una homogeneidad cultural, pues dentro de cada país, por lo menos en Latinoamérica, es posible advertir la presencia de varias subculturas coexistiendo en un mismo territorio. Si esto ocurre en cada país, es indudable que se puede hablar de la existencia de una realidad multicultural en Latinoamérica y que todo proyecto de integración exigirá el respeto hacia las demás culturas, tanto de otros países, como dentro de su propio país en las diferentes localidades o regiones.

Una educación para la paz también debería comprender la aplicación de los esfuerzos dirigidos no sólo a mantener la paz entre los Estados, sino también a prevenir el estallido de conflictos armados y la violencia interna en cada país.

El año 1995 fue proclamado por las Naciones Unidas como Año de la Tolerancia, como factor esencial para consagrar la paz en el mundo.

En efecto, la intolerancia con su larga secuela de discriminación, marginación, exclusión y violencia física y moral, constituye uno de los grandes desafíos que la humanidad en su conjunto debe enfrentar.

La intolerancia consiste básicamente en la negativa a aceptar que la existencia de diferencias entre las personas, los sexos, las culturas, y las naciones, no debe ser base para discriminaciones de ninguna especie ni para el establecimiento de diferencias en el ejercicio de los derechos.

En las naciones latinoamericanas conviven personas de diferentes razas, culturas, idiomas, religiones, filosofías, ideas políticas, tradiciones, en fin, distintos modos de vida, pero creemos advertir que hay fundamentalmente un fuerte deseo o aspiración a vivir en un territorio con un vínculo espiritual que permita integrar armoniosamente a todos ellos.

Ahora se trata de extender ese grado de armonía en el plano regional y poder asegurar la integración latinoamericana, para lo cual la educación en la tolerancia será esencial, y así erradicar para siempre de la Región la violencia como forma de dirimir conflictos y poner fin a controversias.

La tolerancia no debe ser entendida en el sentido de soportar algo que desaprobamos, sino como una actitud positiva hacia los demás, exenta de todo aire de superioridad.

La UNESCO dice que “la tolerancia es el respeto a los derechos y libertades de los demás... es el reconocimiento y la aceptación de las diferencias entre las personas. Es aprender a escuchar a los demás, a comunicarse con ellos y a entenderlos... Es el reconocimiento de la diversidad cultural. Es estar abierto a otras formas de pensar y a otras concepciones,... es el reconocimiento de que ninguna cultura, nación o religión tiene el monopolio del conocimiento o de la verdad... Es una forma de libertad: estar libres de prejuicios, estar libres de dogmas. La persona tolerante es dueña de sus opiniones y de su conducta...”

En favor de la tolerancia así entendida, cuando se trabaja en la educación para la paz se debe atender muy especialmente a los prejuicios generados por el etnocentrismo, que opera como la aspiración y esfuerzos de un grupo que puede ser étnico, racial, cultural o religioso a imponer una identidad nacional o cultural única, desplazando los componentes del multiculturalismo y de otras manifestaciones de diversidad en un país o una región.

Se deberá desterrar todo tipo de actos individuales o colectivos de intolerancia, o cualquier tipo de discriminación, la mutilación de los símbolos culturales o costumbristas, la segregación fundada en supuestas razones de raza, género o profesión.

En el Programa Cultura de Paz de la UNESCO se decía en San Salvador, en febrero de 1994, que: “Hoy, el desafío consiste en encontrar los medios de cambiar definitivamente las actitudes, los valores y los comportamientos con el fin de promover la paz y la justicia social, la seguridad y la resolución no violenta de los conflictos”.

Para lograr una cultura de paz se requiere una cooperación a todos los niveles entre los países y una coordinación de las organizaciones internacionales, que disponen de las competencias y de los recursos indispensables que pueden ayudar a los individuos para que puedan ayudarse a sí mismos. Este movimiento multidimensional requiere el apoyo activo y la participación continua de una red sólida de individuos y de organizaciones que actúen en pro de la paz y de la reconciliación.

Se concluye pues, que será mediante la educación que se podrá desarrollar una verdadera cultura de la paz, que permita valorar todos los elementos positivos que tienen las otras culturas locales, nacionales y regionales, y cuanto podamos aprehender y beneficiarnos de ellas.

Educar para esa cultura de paz es educar para formar a quienes en la vida social, familiar, cultural, estimulen la disponibilidad, la apertura, la solidaridad, el respeto, la creatividad. Una cultura de paz, permitirá trabajar en los problemas concretos y acuciantes, a fin de encontrar entre todos las mejores soluciones.

Esto requiere también el refuerzo de la identidad de cada uno y de cada pueblo como condición previa.

F. INTEGRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Consistente con lo señalado para el desarrollo, la conservación del medio ambiente conforma una de las actuales preocupaciones centrales, y su consideración es esencial al momento de viabilizar la citada competitividad auténtica. Por otra parte, desde distintos sectores se vienen realizando formulaciones, proyectos y actividades para que el nuevo “patrón de desarrollo” se estructure y articule considerando la necesidad de conservar el Medio Ambiente.

Educación para la conservación del medio ambiente, para la calidad de vida, para la paz, representan hoy los tres grandes desafíos con los cuales la humanidad entera debe medirse.

No es preciso un análisis profundo para descubrir la interrelación y la coincidencia de estos tres términos.

El respeto, la conservación, la salvaguarda del ambiente natural y/o histórico son actividades sin sentido si no tienen también como objetivo la calidad de vida de las personas, ya sea desde el punto de vista físico o ya sea en lo que concierne a la posibilidad de un desarrollo rico y armonioso de los individuos y de sus comunidades. Una cultura que sea al mismo tiempo cultura ecológica, cultura de la calidad de vida y de la paz, es una conquista difícil de lograr en un plano puramente cognitivo.

Requiere además de una pluri e interdisciplinariedad a partir de donde surjan los conocimientos necesarios y las explicaciones formales. Por otro lado, hay que evitar el peligro de caer en adoctrinamientos unilaterales que utilicen la sugestión y la propaganda. Cabe también señalar que estos temas alcanzan a todos los individuos cualquiera sea su nivel social y cultural; son asuntos realmente democráticos, temas vinculados a la equidad que cada persona debe afrontar y analizar.

Y son también temas sociales en un sentido amplio. Son temas universales, no sólo por alcanzar a cada ser humano, sino porque implican una red de relaciones entre todos los individuos.

La calidad de vida incluso no puede ser considerada como algo que concierne a un solo individuo. Es algo que implica esperanzas, valores, prospectiva, que precisa cooperación entre los individuos y los pueblos más diversos.

Todo esto va unido también con la necesidad de educar para la tolerancia y para la paz.

G. INTEGRACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el proceso de globalización, a partir de las integraciones regionales, los medios de comunicación pueden cumplir un papel fundamental ya sea impidiendo o contribuyendo a su desarrollo.

Éstos han incidido en los procesos de democratización y abatimiento de los regímenes totalitarios en el mundo. A modo de ejemplo, se podría señalar que una de las razones por las que se desplomó el sistema construido por la Unión Soviética se explica por el papel que jugaron los medios de comunicación, que penetraban profundamente en los países de Europa Central y Oriental y ayudaron al colapso de fines de la década pasada.

En el seminario sobre “El Desarrollo de los medios de comunicación y la Democracia en América Latina y el Caribe”, que tuvo lugar en Santiago de Chile, del 2 al 6 de mayo de 1994, se difundió una declaración cuyos tres primeros puntos transcribimos, pues son de sumo interés:

a. La libertad de expresión es la piedra angular de nuestras democracias. La democracia es indispensable para la paz y el desarrollo dentro y entre nuestros países. La libertad de prensa es una parte clave e indivisible de la libertad de expresión.

b. Todos los Estados de la Región deben ser incentivados a otorgar garantías constitucionales de libertad de expresión, de libertad de prensa para todo tipo de medios de comunicación, de libertad de asociación y libertad sindical. Y,

c. El respeto por el pluralismo, la diversidad cultural de idiomas y de género, deberían reflejarse a través de todos los medios de comunicación.

En el proceso de integración del MERCOSUR, en el Protocolo de Intenciones firmado el 13 de diciembre de 1991 en la ciudad de Brasilia, los Ministros de Educación de los Estados Partes firmantes del Tratado de Asunción, acordaron en primer lugar trabajar para la “formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración”. Con ello se buscaba y pretendía comprometer todas las voluntades nacionales y regionales en pos de la tan ansiada integración.

En efecto, al centrar el proceso de integración en los aspectos económicos y comerciales, es lógico que diversos sectores puedan sentir que no forman parte del camino de la integración, al que generalmente sienten muy lejano en el tiempo y cuyas ventajas y beneficios pueden ser también lejanos y además dudosos.

Por otra parte, es obvio que la población latinoamericana en general no asocia la idea de la integración con el camino que puede contribuir decisivamente al desarrollo tanto personal como profesional y que seguramente incidirá en el medio local en que actúa, así como en toda la sociedad. No se trata obviamente de crear falsas expectativas, sino de asegurarle una serie de interesantes oportunidades a las personas, las sociedades y los países.

Todo esto lleva a considerar muy seriamente el trascendente papel que están llamados a jugar los medios de comunicación social. En efecto, la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración latinoamericana tendrá en los mismos un poderoso instrumento para su creación. E inversamente, en la medida en que no se logre desarrollar una fuerte acción, tanto pública como privada, dando a conocer los posibles beneficios y fundamentalmente las oportunidades que se brindarán a los habitantes de la Región, seguramente serán vanos los otros esfuerzos, porque no se habrá logrado comprometer a vastos sectores de población, que en otros emprendimientos anteriores ya habían permanecido al margen.

Los medios de comunicación desempeñarán un papel fundamental en la creación de una verdadera cultura de la integración basada en el concepto de que se forma parte de una región integrada por Estados independientes, pero formando una verdadera comunidad interdependiente

Será necesario desarrollar programas de información y difusión de acuerdo a las estrategias planificadas, tanto en el plano nacional como regional, para que la educación tienda a la formación de una conciencia abierta a la integración y que privilegie los medios de comunicación social para cumplir cabalmente ese cometido. La prensa periódica en los planos local o provincial, estadual,

departamental o nacional, las radios de A.M. y F.M.; la televisión abierta o la cerrada que se brinda para abonados, tanto en sistemas de cable, como en M.M.D.S., o en U.H.F., así como los medios escritos, deben quedar involucrados para una acción efectiva en el ámbito social en este sentido.

H. OTROS CONTENIDOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS

Se presenta a continuación una serie de contenidos que podrían también ser considerados:

- 8.1. Identidad y ciudadanía latinoamericana.
- 8.2. Ejemplos actuales de la construcción de la unidad latinoamericana.
- 8.3. Concepto y alcance de la libre circulación de los bienes y servicios, así como de las personas en Latinoamérica.
- 8.4. Las líneas maestras de la política exterior latinoamericana.
- 8.5. Coordinación de políticas comunes, políticas macroeconómicas y migratorias.

I. EJEMPLO SIMPLIFICADO DE UNA MATRIZ DE INTEGRACIÓN, MODIFICACIÓN O AJUSTE DE CONTENIDOS EDUCATIVOS (Cuadro N° 2)

CUADRO N° 2

CONCEPTO / VALOR	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
MATERIA												
HISTORIA												
GEOGRAFÍA												
EDUCACIÓN CÍVICA												
CIENCIAS SOCIALES												
IDIOMAS												
RELIGIÓN												
BIOLOGÍA												
CIENCIAS												
LITERATURA												

Los números en los encabezamientos de las columnas corresponden a los siguientes valores o conceptos:

1. La libertad de acceder a todas las fuentes de cultura, ciencia, tecnología y conocimientos en general;
2. La independencia de la conciencia moral y cívica del educando en la relación pedagógica;
3. El rechazo a toda especie de proselitismo ejercido por funcionarios y por docentes;
4. El pleno ejercicio de la libertad de pensamiento;
5. El derecho a plantear todo tipo de peticiones en forma irrestricta;
6. La educación permanente durante toda su vida;
7. La gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la educación;

8. La igualdad de oportunidades;
9. Los derechos de las personas;
10. La forma republicana representativa de gobierno;
11. La responsabilidad cívica, moral y social; y,
12. El respeto a las convicciones de los educandos y la erradicación de toda forma de intolerancia.

El cuadro anterior muestra esquemáticamente cómo es posible realizar un ejercicio en el cual, manteniendo inalterada la estructura de los programas oficiales de educación, se analiza la forma como la enseñanza de las materias vigentes (líneas en el cuadro) puede contribuir a formar los valores previstos (columnas en el cuadro) en los educandos.

J. POLÍTICA DE LENGUAS E IDIOMAS EN LA REGIÓN

Se considera esencial trabajar para implementar la enseñanza de los idiomas español, portugués y francés en instituciones de diferentes niveles y grados de los respectivos sistemas educativos, con la finalidad de mejorar y facilitar las comunicaciones entre los países de la Región.

Precisamente, la enseñanza de las lenguas será un elemento muy importante para la creación de una dimensión latinoamericana de la educación, así como para el afianzamiento del conocimiento, entendimiento y fraternidad entre los pueblos de la Región.

Se plantea la enseñanza de esas lenguas por tratarse de los idiomas oficiales de la Región.

Ello no supone, en modo alguno, que se dejen de enseñar las otras lenguas que son habladas en muchos de los países del continente por importantes tramos de población, como son el quechua y el guaraní. Esta, obviamente, será una decisión que adoptarán en su interior los países latinoamericanos en su momento, pero es necesario aclarar el alcance preciso de la propuesta.

K. EDUCACIÓN Y TRABAJO

Es indudable que toda propuesta que suponga desarrollo e integración implicará establecer firme y decididamente una estrecha relación entre los sistemas educativos y el mundo del trabajo. En efecto, desde la perspectiva actual, en lo que se relaciona con la educación y el trabajo, debería proporcionarse una formación para el trabajo productivo y el desarrollo social, a la vez que tienda a la formación integral del ser humano.

Evidentemente, la relación entre educación y mundo del trabajo es más significativa cuando parte de una estrategia completa e integral de desarrollo. En tanto es más destacada cuando la propuesta educativa se vincula con la real posibilidad de poner a operar distintos proyectos o empresas productivas.

En algunos aspectos debe contribuir a facilitar una inserción laboral productiva, ofreciendo oportunidades de empleo e ingreso que conduzcan a la superación, desarrollo general y crecimiento económico, a la vez que aumenten el total de bienes y servicios disponibles.

Para ello, la formación debe privilegiar los contextos de desarrollo que promuevan la inserción efectiva en circuitos modernos de producción, distribución y consumo. Pero es igualmente imperativo evitar que ese crecimiento y esa inserción reproduzcan las condiciones de inequidad e ineficiencia productiva de la situación original, como se verifica en la Región. Entonces, la formación debe incluir también elementos de cambio de contenidos y procesos dirigidos a desarrollar

la comprensión y capacidad de acción organizativa en lo económico y sociopolítico, en un marco más amplio que le permita beneficiarse de los resultados del proceso de integración regional.

La formación obtenida por una vinculación entre educación y trabajo se orientará no solamente a superar la simple transmisión de habilidades y destrezas operacionales, técnicas de producción o de gestión, sino también a la promoción, al desenvolvimiento integral de quienes deben cumplir el proceso productivo, y al desarrollo de todo el contexto en su conjunto.

Plantear la necesidad de progresar hacia una formación para el trabajo y el desarrollo supone la consideración de los sujetos como participantes activos y responsables de su propio desarrollo, capaces de comprender ciertos aspectos socioeconómicos en los que están involucrados.

El hecho de que se planteen procesos abiertos y dinámicos no significa que la formación quede sujeta al azar. Por el contrario, ello exigirá marcos definidos pero no cerrados, contenidos relevantes con espacio para lo imprevisto y rutas de avance claras pero no rígidas.

Recordemos que se esperan cambios tangibles en la calidad de vida y que el énfasis debe ponerse en las personas como centro del desarrollo humano. Estos son los agentes y beneficiarios de todo el proceso. Las realidades económicas nos exigen encontrar formas más efectivas de utilizar los recursos, y la educación para el trabajo encierra, en varios aspectos, algunas de las claves para el progreso económico y social de los países latinoamericanos.

Una fuerza laboral “educada integralmente” continúa siendo condición indispensable, aunque no suficiente, para el crecimiento y el desarrollo socio-económico de la Región.

L. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS Y OTRAS AUTORIDADES DEL SECTOR

En esta sección, que por su naturaleza será permanentemente actualizada, se presentan, sin ningún orden específico, las principales ideas y propuestas que han surgido por parte de directores, maestros y otros miembros de la comunidad educativa que han participado en las reuniones realizadas para analizar y promover el Plan y que a continuación se mencionan.

Antecedentes: reuniones realizadas

a. Reunión de trabajo entre miembros del Equipo Central de Planificación y los directivos del Proyecto Educativo “Casa Via Magia”. São Paulo, Brasil, 15 y 16 de diciembre de 1998.

b. *Seminario-taller Internacional “Educación para el Desarrollo y la Integración”*, con la participación de representantes de los Ministerios de Educación de los países del MERCOSUR y Chile. Montevideo, Uruguay, 3 a 6 de mayo de 1999.

c. *Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina para Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay*. Montevideo, Uruguay, 2 de abril de 2001.

d. Conferencia sobre el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, a Directores del Programa de Escuelas Asociadas de UNESCO en Brasil (PEA), dentro del marco del *VIII Encontro Nacional do PEA/UNESCO*, São Luis do Maranhão, Brasil, del 15 al 17 de noviembre de 2001.

e. *Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, para los Coordinadores Estadales del Plan en la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Venezuela, 10 de mayo de 2002.

f. *II Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, para Directores de las Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay y otros Representantes de la Comunidad Educativa*. Montevideo, Uruguay, el 17 de octubre de 2003.

Principales ideas propuestas por los participantes

1. La idea de la *integración* debe expresarse en todos los niveles y ámbitos de la vida del estudiante, dentro y fuera de la escuela: integración curricular; integración intraescolar; integración interinstitucional; integración con la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres de familia, empleados y funcionarios), integración con la familia, e integración con la comunidad en general. Ello permitirá una mejor comprensión y una más activa participación en los procesos de integración subregional y regional.

2. Es indispensable mejorar, cualitativa y cuantitativamente, la información que se da a los estudiantes sobre la región y sus países, haciendo énfasis en la riqueza cultural de los pueblos, en los ideales integracionistas y su evolución a través del tiempo, en nuestros rasgos comunes y en los lazos que nos unen.

3. El camino que permitirá realizar una verdadera educación para el desarrollo y la integración, es la *educación en valores*, ya que éstos, los valores, deben ser el eje transversal de toda la actividad educativa. Dicha *educación en valores* fundamentalmente debe ser vivencial y no teórica; no debe ser prescriptiva y sí inductora y motivadora; deberá basarse en la propia dinámica escolar y estar presente en todas las materias y en todas las actividades curriculares y extracurriculares. Se trata de que la *educación en valores* se convierta en una permanente experiencia de vida para los estudiantes.

4. Una verdadera *educación en valores* sólo será posible si comienza por el propio docente. Ello no implica necesariamente una compleja capacitación, pero sí una profunda toma de conciencia, una sensibilización, un compromiso y una motivación. Estos elementos deberán reflejarse, no sólo en el discurso educativo sino también y básicamente en la actitud y ejemplo cotidiano del maestro.

5. Los valores que deben ser fomentados en los estudiantes están relacionados con aspectos como: autoestima, afectividad, responsabilidad, cooperación, respeto a sí mismo y a los demás en lo común y en las diferencias, solidaridad, convivencia, respeto a la naturaleza, autonomía, trabajo en equipo y democracia, libertad, conciliación de lo individual y lo comunitario, igualdad, dignidad, y tolerancia, entendida esta última no en el sentido de “soportar”, sino en el de comprender y respetar.

6. Para la inculcación de valores éticos en los niños, es necesario incentivar el proceso creativo en los educandos, buscando una lectura y una comprensión compartidas del mundo, por medio del diálogo y de una investigación permanente, participativa y compartida del entorno socio-cultural y natural. Se trata de que todo ello suministre la base esencial para la construcción del aprendizaje según las aptitudes (y actitudes) de cada cual.

7. Es necesario hacer llegar a los centros de formación de docentes en América Latina, el Plan de Educación (PARLATINO/UNESCO), con la recomendación de que sea utilizado como un referente esencial en el proceso de formación de maestros y profesores en todos los niveles. En este sentido, la utilidad del Plan para dichas instituciones, va desde su potencial para generar, crear o despertar la conciencia de las personas en relación con la importancia de la educación en valores en

estrecha relación con la educación para el desarrollo y la integración, hasta su validez como guía conceptual y metodológica para una actividad educativa asentada en dichas premisas.

8. Es indispensable crear, enriquecer, ampliar o consolidar, según el caso, los mecanismos y procesos que permiten que el docente se actualice permanentemente, tanto en lo que se refiere a asuntos de cultura general, como a los aspectos específicos que conciernen a su actividad. Dicha actualización permanente, debe incluir el conocimiento de experiencias educativas en otros lugares del respectivo país, y en otros países, especialmente de América Latina.

9. La actividad educativa, en especial la que se orienta a una educación en valores que prepara al ser humano para el desarrollo y la integración, debe extenderse de manera dinámica y participativa a la comunidad en general y a la comunidad educativa en particular, en una concepción amplia de esta última, que incluya, además de los alumnos, a los padres de familia, personal directivo de los planteles, profesores, personal administrativo y de servicios y a la comunidad directamente ligada a cada plantel por lazos de vecindad, operativos u otros.

10. Se recomienda incorporar los medios de comunicación, en especial emisoras de radio y televisión del Estado y comunitarias, en la difusión de valores éticos universales y en la promoción de los valores culturales de otras comunidades del continente y el mundo. Esta actividad deberá abarcar el permanente intercambio de material audiovisual para su respectiva promoción y difusión.

11. Actitudes y valores como la participación y la democracia, deben ser inculcados en el estudiante por medio de su práctica permanente en las actividades escolares, y no sólo por medio de declaraciones verbales (en clase o en otros ámbitos), que no estén acompañadas por el ejemplo y por su aplicación concreta y real en todas las labores que se realizan en los establecimientos docentes.

12. Es necesario que la integración latinoamericana tenga el carácter de eje transversal en el proceso educativo, lo que debe reflejarse en los currículos escolares y en toda la práctica docente. En este esfuerzo, debe darse especial énfasis al fomento y exaltación de las fortalezas y cualidades que caracterizan a las diversas culturas e identidades de América Latina y el mundo, en especial a los rasgos comunes, ya que éstos constituyen el elemento fundamental de la unión y la comprensión entre los pueblos.

13. Deben divulgarse en el ámbito de las escuelas y establecimientos educativos en general, los convenios y demás instrumentos internacionales en materia de desarrollo cultural, en sus diversos aspectos como intercambio, circulación de bienes, promoción, y otros.

14. Se recomienda afianzar el estudio de la historia en una perspectiva geográfica latinoamericana o subregional, con énfasis en los intentos integracionistas que se han realizado a lo largo del tiempo.

15. Correlativamente debe intensificarse el estudio de la integración latinoamericana actual, regional y subregional, analizando tanto los obstáculos como los logros y las potencialidades que existen para lograr ese propósito, enfatizando en la necesidad de la integración como única alternativa viable para el desarrollo de los pueblos, y fortaleciendo el concepto de “identidad latinoamericana”.

16. Entendiendo que la Educación en Valores se realiza en, por y para la convivencia humana armónica y solidaria, por oposición a los enfoques de lucha y competencia individualista para la sobrevivencia y para el progreso personal y grupal, se recomienda:

16.1. Conformar colectivos de maestros, alumnos, padres de familia y demás actores de la comunidad educativa, en donde se estudien, discutan y analicen temas sobre medios de comunicación, convivencia y cooperación vs. competencia, y otras materias similares, procurando identificar y diseñar estrategias que permitan operativizar esos conceptos y principios;

16.2. Construir colectivamente acuerdos de convivencia intra, inter y extraescolar, que involucren a toda la comunidad educativa;

16.3. Revisar y adecuar (no eliminar) ciertas prácticas escolares que pueden fomentar el individualismo, tales como olimpiadas, concursos, cuadros de honor, premiaciones y otras, procurando que estimulen la cooperación y el esfuerzo antes que los resultados en sí mismos, y que no generen actitudes de competencia desleal, sensaciones de frustración y otros efectos negativos en la formación del educando;

16.4. Compartir el conocimiento de las experiencias de convivencia en nuestros pueblos, incluyendo como referentes fundamentales las formas ancestrales de organización social de las comunidades indígenas y rurales;

16.5. Promover el intercambio de experiencias de convivencia por medio de “expediciones pedagógicas” y otros medios;

16.6. Conocer, fortalecer, promover y replicar experiencias de integración y cooperación como la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO, redes de educadores, redes comunitarias y otras;

16.7. Promover el cooperativismo escolar;

16.8. Otras iniciativas.

17. Tomando como referencia la Constitución Política de cada país, definir los principales valores que deben ser promovidos e inculcados, tales como libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integralidad territorial, integración nacional e internacional, convivencia, imperio de la ley, y otros. Con base en los valores identificados, fundamentar las políticas educativas, para ser operacionalizadas en procesos formales y no formales, que abarquen, además del trabajo con los niños, a todos los integrantes de la comunidad.

18. Fomentar la creación de radios comunitarias orientadas a promover la formación en valores y la integración latinoamericana.

19. Un procedimiento pedagógico que ha dado excelentes resultados en experiencias concretas, consiste en utilizar, previo el análisis correspondiente, los elementos preparados por los propios niños, en especial diseños y pinturas, como materiales didácticos.

20. Para la aplicación de las propuestas del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, promovido por el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, es deseable pero no indispensable o condicionante una preparación específica de los maestros. En un principio se considera suficiente realizar actividades y dinámicas orientadas a lograr una verdadera toma de conciencia por parte de los docentes respecto de la educación en valores, toma de conciencia que debe reflejarse no sólo en el discurso didáctico, sino en su comportamiento general y en el aula en particular. De esta manera se logrará que la educación del niño y el joven se realice desde su libertad, sin distinción de credo, género, nacionalidad, cultura, etnia, limitaciones, capacidades y potencialidades.

21. En el caso de escuelas ubicadas en zonas fronterizas, deberán elaborarse currículos con pertinencias a los dos países –o, excepcionalmente, a los tres países, en el caso de las fronteras triplícidas. Se señala como referencia importante el caso de la experiencia “Aula Viva” que realiza el gobierno venezolano conjuntamente con el Convenio Andrés Bello, en los Estados limítrofes con Colombia, sobre la base de la concepción de “espacio fronterizo” -que convoca, une-, diferente de la noción de “línea de frontera” -que separa, divide.

22. A pesar de la enorme importancia que tiene la educación pre-escolar y escolar, es práctica frecuente en América Latina que la selección de profesores para esos niveles no sea lo suficientemente rigurosa. Se hace necesario entonces, por una parte, realizar procesos selectivos más

exigentes, y por otra, realizar actividades permanentes de capacitación profesional, perfeccionamiento y actualización, con las debidas evaluaciones y acompañamiento.

23. Los estudios, análisis y propuestas anteriores deben promoverse y extenderse al ámbito de los Ministerios de Educación y de todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con la educación.

III. EL ESTUDIO PROPIAMENTE DICHO

Independientemente de las actividades que en el plano global se ejecuten para la puesta en marcha del Plan, se recomienda que cada país realice un esfuerzo interno particularizado en relación con la incorporación o modificación de contenidos en los sistemas educativos. Para ese efecto, a continuación se propone una línea programática específica.

A. ESTRUCTURA POR ETAPAS

1. CUADRO RESUMEN (Nº 3)

ETAPAS	OBJETIVO	MÉTODO	TIEMPO
10 Elaboración del proyecto	Diseñar un proyecto, que dé a conocer una propuesta inicial de contenidos, estrategias y recursos.	Investigación. Presentación del proyecto.	6 meses
20 Ajuste y definición	Ajustar el proyecto de acuerdo con la información relevada y con los aspectos consensuados: estrategias y actividades	Investigación. Elaboración de informes. Reuniones de trabajo. Planificación de acciones.	6 meses
30 Desarrollo del Proyecto	Organizar y monitorear las acciones previstas.	Consultas y negociaciones. Capacitación. Supervisión. Elaboración de informes. Publicaciones.	36 meses
40 Evaluación	Evaluar las acciones y replantear intervención.	Análisis de informes y documentos.	30 meses

2. EXPLICACIÓN DEL CUADRO

2.1. 10 ETAPA: ELABORACIÓN DEL PROYECTO

En esta etapa se habrá de concretar el diseño final del proyecto, atendiendo a las sugerencias y orientaciones del organismo patrocinador.

Será oportuno igualmente explicitar en dónde y en quienes recaerá la responsabilidad de la ejecución de este proyecto.

Se sugiere que por tratarse de un proyecto multinacional, los responsables nacionales sean los Ministerios de Educación de cada país.

En lo que concierne específicamente a la realización de las acciones previstas, los Estados dispondrán cuáles serán los organismos intervinientes, así como sus responsabilidades y tareas, quedando a su criterio y posibilidades que los ejecutores pertenezcan al sector público, privado, con alcance nacional o local.

Resulta necesario realizar, también aquí, un esfuerzo adicional que permita la difusión en la Región del propósito, objetivos y acciones previstas en el proyecto.

2.2. 20 ETAPA: AJUSTE Y DEFINICIÓN

En esta segunda etapa, se realizarán investigaciones y estudios nacionales en torno a los procesos de integración en los que cada país ha tomado parte desde la segunda mitad del siglo XX. Cuando corresponda, por la naturaleza y características del país, las investigaciones deberán efectuarse distinguiendo zonas y/o localidades dentro de cada nación.

Mediante estos estudios se podrá definir el marco conceptual y conocer el estado de situación acerca del proceso de integración.

Será necesario realizar las investigaciones en dos planos distintos: uno de carácter general que centrará la atención en los aspectos políticos, económico-comerciales, sociales, y el otro será más específico y su foco será la educación.

2.2.1. Estudios generales.

La investigación llevada a cabo en el plano general tendrá como objetivo determinar con la mayor precisión posible, utilizando los instrumentos más idóneos para la tarea, cuál es el estado general de la población y de distintos sectores, en la formación de una conciencia (u opinión) acerca del proceso de integración regional.

En ese aspecto, se deberán estudiar los impactos provocados por anteriores emprendimientos unionistas en el plano regional, en las áreas económico-comercial, político y social.

Será necesario conocer cuál fue el comportamiento de los actores en el área política en anteriores procesos, los apoyos políticos internos que se alcanzaron, si efectivamente se logró la unidad nacional en pos de la integración o existieron sectores que se opusieron a dicho proceso (y en tal caso las razones que esgrimieron para enfrentarse).

También se analizará si las medidas que debieron adoptar los gobiernos para insertarse en la dinámica integracionista fueron efectivas o no, así como verificar si la adopción de decisiones fue seguida, correcta y adecuadamente por una cabal ejecución de las mismas.

En el área económico-comercial se deberá conocer cuáles fueron las expectativas generadas en el pasado, las actitudes y disposiciones que se adoptaron, la real intensidad registrada para operar el cambio, y finalmente cuáles fueron los resultados obtenidos. Asimismo, se deberá determinar cuál ha sido la actuación de los agentes económicos-comerciales en los anteriores esfuerzos para conformar los mercados regionales, tales como ECLA, ALALC, ALADI, SELA, COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR.

También se deberá conocer cuál fue el rol que jugaron en las anteriores ocasiones los medios de comunicación social, si tuvieron una participación activa abogando por la unión; o si por

el contrario, se limitaron a ser simples difusores de la información que se podría generar espontáneamente, o si asumieron una actitud de hostilidad hacia la integración proyectada.

Será importante saber cuáles fueron las actitudes y expectativas de la población en general cuando se pusieron en marcha los anteriores procesos de unión regional, cuáles fueron los compromisos contraídos; si se generaron beneficios, cuáles fueron y en qué consistieron, y si dejaron muchas frustraciones.

Más importante dentro de este punto, será entender la actual expectativa sobre los procesos de integración en curso, así como los grados o niveles de disposición a involucrarse en los cambios que se le avecinan, tanto a la población en general, como a los sectores sociales, a las cámaras empresariales, a la clase política, a los trabajadores.

Por otra parte, será necesario identificar aquellos elementos que pueden favorecer la integración u obstaculizarla, para hacerlos incidir en el camino emprendido.

También será imprescindible contar con un relevamiento de todas aquellas instituciones públicas y privadas que trabajan e investigan sobre el tema, para contar con otros elementos orientadores para el desarrollo de las estrategias de acción.

2.2.2. Estudios específicos

La investigación llevada a cabo en el plano específico, vinculada a la educación, deberá ayudar a conocer qué medidas se adoptaron para armonizar los sistemas educativos, la importancia que tuvieron y tienen.

Se hará un pormenorizado análisis de los contenidos vinculados al tema de la integración, en planes y programas de los distintos niveles de los sistemas educativos (educación básica, media, técnico-profesional, formación docente y educación superior); en especial se relevará aquellos aspectos que constituyan factores adversos y favorables, para modificarlos de acuerdo al espíritu de emprender el camino hacia la unidad latinoamericana.

Estrechamente vinculado a esto, se hará el análisis de los contenidos de los temas de integración en los textos de las áreas de Ciencias Sociales, Historia y Geografía, para definir cuáles son los valores que se están transmitiendo a los educandos.

Puntualmente, será importante conocer también los enfoques y contenidos relativos a estos temas, de los planes y programas, en las escuelas e institutos de capacitación del servicio exterior de los países americanos, así como en los institutos de formación, de adiestramiento y donde se dictan cursos de pasaje de grado en las escuelas e institutos castrenses.

Se deberá investigar y trabajar sobre metodologías para el tratamiento de los temas de integración regional.

En cuanto a su ejecución, estas investigaciones, estarán a cargo de dos equipos interdisciplinarios diferentes y podrán ser desarrolladas de manera simultánea.

2.2.3. Elaboración de propuestas

Estos dos grandes estudios nacionales, los generales y específicos, constituyen requisitos básicos y es a partir de las informaciones obtenidas en ellos, que se definirán los contenidos curriculares, las estrategias metodológicas para su desarrollo, así como las pautas y modalidades para el trabajo con los docentes y con los medios de comunicación.

No obstante ello, se ha presentado en el punto II. una propuesta de contenidos generales que podría resultar útil analizar.

Luego de cumplida esta instancia de investigación y con lo producido en ella, se pasará a la definición de las propuestas específicas nacionales y a una compatibilización de las mismas en el ámbito de la región latinoamericana. Esto exigirá la realización de dos o tres reuniones de trabajo, en las cuales también quedarán definidas diversas actividades para ser abordadas en forma conjunta. Así, queda prevista la articulación de acciones nacionales y regionales, para trabajar en beneficio de la integración. Estas últimas estarán focalizadas en el trabajo con docentes y con medios de comunicación, acordándose las estrategias a seguir en cada caso, según los grados de conocimiento y compromiso detectados.

La elaboración de cronogramas de actividades será otro de los resultados a procurar en esta etapa.

2.3. 30 ETAPA: DESARROLLO DEL PROYECTO

En esta instancia cada país intervendrá llevando a cabo las acciones definidas, de acuerdo a la propuesta nacional correspondiente. Paralelamente, participará también de las acciones comunes definidas para la Región.

También en esta etapa, se efectuarán publicaciones con las investigaciones nacionales y regionales, así como con los documentos de las propuestas específicas y generales.

Se sugiere que la ejecución del proyecto sea monitoreada por el Parlamento Latinoamericano, organismo que tuvo la iniciativa y que reúne a los representantes de distintos países y sectores de opinión pública.

También se subraya la conveniencia de su intervención, para facilitar recursos y colaborar en la superación de trabas burocráticas que puedan plantearse en el desarrollo de las investigaciones y del proyecto en total.

Asimismo se podrá contar con el apoyo y la asistencia de las Oficinas de UNESCO en cada país.

2.4. 40 ETAPA: EVALUACIÓN

Si bien la evaluación va a ser continua, requerirá de la presentación de informes periódicos, tales como semestrales o, eventualmente, anuales. Estos brindarán datos sobre el cumplimiento de los cronogramas que para cada caso se hayan establecido.

Por otra parte, se entiende conveniente la realización de exámenes puntuales, que permitan analizar el impacto de las acciones y conocer el grado de avance y de aproximación a los objetivos del proyecto. Quizá una comparación entre los valores de los indicadores registrados en los primeros estudios nacionales y los siguientes, permitiría visualizar el progreso en ese sentido.

Aún cuando existan mecanismos que proporcionen información en forma permanente, la evaluación del proyecto, en los términos planteados, tiene un énfasis especial en esta fase de su ejecución.

B. PLAN OPERATIVO

A continuación se señalan las principales actividades que exigirá la realización del proyecto.

1. ACTIVIDAD 1: PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Esta actividad permitirá explicar el alcance y los términos de la propuesta, así como sus avances, ajustes, modificaciones y, en síntesis, el constante enriquecimiento de que debe ser objeto el Plan en general. Por su naturaleza, esta actividad tiene un carácter permanente, y se ejecutará a través de los diversos medios de comunicación, así como de los canales institucionales existentes en los organismos promotores del Plan.

2. ACTIVIDAD 2: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS NACIONALES A NIVEL GENERAL

Los equipos que se harán cargo de los mismos serán definidos por los Ministerios de Educación y podrán estar integrados por funcionarios gubernamentales, universidades, centros especializados, organizaciones u otros.

3. ACTIVIDAD 3: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS NACIONALES A NIVEL ESPECÍFICO

Como en la actividad anterior la integración de los equipos que actuarán, dependerá de los respectivos Ministerios de Educación.

4. ACTIVIDAD 4: REUNIONES DE TRABAJO

En ellas se definirán las propuestas de contenidos y las estrategias nacionales, así como el abordaje común que se proyecta para ser ejecutado en el plano regional. El organismo responsable del proyecto será quien efectuará las invitaciones y reunirá a los especialistas delegados por los distintos países.

5. ACTIVIDAD 5: NEGOCIACIONES PREVIAS E INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS A NIVEL CURRICULAR

Esta actividad estará a cargo de los Ministerios de Educación.

6. ACTIVIDAD 6: PUBLICACIONES

La difusión de los resultados de las investigaciones, así como también aquellos documentos que surjan de las reuniones de especialistas, quedará a cargo de los Ministerios de Educación.

7. ACTIVIDAD 7: CAPACITACIÓN DE DOCENTES

Se trata de una actividad clave, que revestirá variadas modalidades y que será desarrollada en los planos nacional y regional.

8. ACTIVIDAD 8: TRABAJO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esta actividad comenzará con una intervención del órgano responsable del proyecto, para lograr un trabajo conjunto con los Medios de Comunicación y los Ministerios de Educación.

9. ACTIVIDAD 9: INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PARA CONOCER LOGROS

Se trata de una actividad con características similares a la segunda y tercera.

10. ACTIVIDAD 10: REUNIONES DE EVALUACIÓN

Permitirá que el organismo coordinador responsable del proyecto conozca y socialice los resultados alcanzados.

C. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Naturalmente, que para alcanzar los fines y objetivos señalados en la Sección I del proyecto, habrá que realizar modificaciones dentro de los sistemas educativos regulares en aspectos vinculados a lo pedagógico, a la gestión, entre otros así como planificar acciones fuera de ellos.

Dice Miguel A. Escotet que en general “los valores generan principios y estos últimos ayudan a precisar las direcciones esenciales de las políticas. A su vez, las políticas requieren el apoyo de estrategias, donde varias formas alternativas para obtener los objetivos del plan normativo son reducidas a aquellas metas que pueden ser alcanzadas dentro del rango de factibilidades, envueltas en la asignación óptima de los recursos obtenibles. En esta secuencia de lo general a lo particular, las estrategias requieren programas generales, y subprogramas, que constituyen un nivel operacional que se ordena en términos de prioridades, acciones, tiempos, recursos, etc. En esta forma, un plan adquiere la coherencia y articulación necesarias para que los diversos programas y acciones contribuyan al logro continuo de los objetivos y metas insertos en las políticas y estrategias principales”.

Los principios fundamentales, que fueron generados por los valores de cada sociedad, deben operar como factor de orientación en el proceso de cambios y renovación educativa. Cabría destacar la necesidad de trabajar en: la formación integral del ser humano, armonizando en un mismo proceso el estímulo a la libertad creadora, así como el completo desenvolvimiento de sus inclinaciones, capacidades, y aptitudes individuales, así como el llamado de las vocaciones; la preparación para el desarrollo de la vida en sociedad, y la plena participación en la vida de la comunidad a través de una sólida formación física, intelectual y moral. La formación integral debe estar orientada hacia la conformación de su carácter individual, a la constitución de una actitud crítica y reflexiva, a la libre expresión de sus pensamientos, y el respeto irrestricto por las ideas, convicciones y creencias, tanto políticas, filosóficas y religiosas de los miembros de la sociedad en la que vive.

Asimismo, habría que poner énfasis en posibilitar la igualdad de oportunidades de recibir y acceder a la educación en todos sus niveles y grados. Pero para poder hablar de “igualdad de oportunidades” con propiedad, será necesario que los sistemas educativos de los países latinoamericanos incrementen su eficacia social y cultural, a través de una enérgica acción con los

niños y jóvenes que no logran insertarse adecuadamente o no se adaptan a las ofertas educativas clásicas y tradicionales.

Es necesario trabajar en pos de un concepto de educación integral, que perfeccione el esfuerzo de modificar la conducta, para que se enseñe a pensar y a gestionar sus vidas.

Resulta oportuno traer en este momento el aporte que realiza Adriana Puiggrós, en relación con las prioridades de la educación latinoamericana. Señala que se pueden distinguir prioridades generales y específicas.

Las prioridades generales son: democratizar los sistemas educativos; modernizar, desburocratizar y descentralizar los sistemas; y vincular la educación con el trabajo y los planes de desarrollo.

En tanto que las prioridades específicas son: disminuir el analfabetismo total y funcional; flexibilizar la enseñanza media y superior abriendo carreras cortas y salidas intermedias, con criterios no terminales, y reformar el sistema de enseñanza y disciplina; y finalmente, establecer sistemas de educación permanente de los docentes, administradores y personal directivo, y formas compensatorias de reciclaje profesional.

Esta reflexión ayuda en el momento de seleccionar las estrategias más adecuadas para la acción.

Los sistemas educativos nacionales habrán de transformarse para dar debida respuesta a las crecientes exigencias de las sociedades latinoamericanas futuras, plenamente integradas, y será necesario planificar una enseñanza que sea compatible con los intereses nacionales de desarrollo socioeconómico, así como las reales posibilidades de lograr la inserción en los mercados de trabajo, buscando concederles oportunidades para acceder a ocupaciones en el mundo del trabajo.

El sistema educativo que se requiere tendrá que contener a la escuela y a los sistemas abiertos, a la educación a distancia y a la clase tradicional, ordenados mediante una lógica que priorice necesidades regionales y nacionales y las características de los grupos atendidos.

Será esencial evitar toda impresión de fragmentación de los esfuerzos desplegados. No todo puede o debe hacerse. Habrá que concentrarse en tal o cual aspecto y dar una clara visión de las acciones comunitarias.

De allí la necesidad de definir algunos criterios en torno a los cuales estructurar las propuestas, destacando para ello los siguientes: a) focalización de las acciones; b) flexibilidad y contextualización; c) participación de diferentes agentes sociales en el quehacer educativo; d) extensión y diversificación de ofertas y oportunidades educativas; e) articulación con programas regionales existentes; y, f) fortalecimiento de los procesos para la reconceptualización y el avance de la integración regional. A continuación se hace una breve descripción de cada criterio:

a. Focalización de las acciones. En cada caso habrá que analizar el impacto de las posibles alternativas de acción y definir la población objetivo, bajando desde el nivel colectivo regional y nacional hacia las realidades locales y los grupos específicos.

b. Flexibilidad y contextualización. La definición de los grupos hacia los cuales se dirigirán las acciones, estará dando pautas para el desarrollo de las acciones, debiendo tener presente que los métodos a utilizar en cada caso deberán ser acordes a las posibilidades y a las características de aquellos grupos.

c. Participación de diferentes agentes sociales en el quehacer educativo. Resulta imprescindible considerar y pautar en la intervención educativa la participación de los distintos agentes sociales, a fin de hacerles sentir la responsabilidad de todos y lograr su compromiso real en la

construcción efectiva de la integración. La presencia de distintos actores y sectores en las acciones podrá darse en todos los niveles: regionales, nacionales y/o locales.

Cabe señalar en este sentido, que la participación será mayor en la medida que se realicen acciones de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios y resultados esperados del proceso de integración regional. Por otra parte, habrá que atender y multiplicar las modalidades educativas, estableciendo formas más abiertas de participación.

d. Extensión y diversificación de ofertas y oportunidades educativas. Vinculado a lo anterior, habrá que extender las propuestas a los ámbitos de la educación formal y no-formal. Es posible utilizar no sólo los circuitos educativos regulares, sino también operar por fuera de los establecimientos educativos utilizando los medios masivos de comunicación.

Dentro de esta estrategia se ubica también la ejecución de programas de formación e intercambio de docentes, especialistas y estudiantes para facilitar el conocimiento de la realidad que caracteriza a la Región y promover un mayor desarrollo humano, cultural, científico y tecnológico.

De la misma manera se señalan aquí aquellas acciones que procuran fortalecer el carácter profesional del trabajo de los docentes e incluso las que se orientan a implementar innovaciones curriculares y al desarrollo de experiencias piloto.

Conviene subrayar la importancia de poder realizar una profunda labor pedagógica que abarcando a docentes y también a administradores, produzca cambios de actitud y permita la actualización de sus conocimientos y habilidades.

e. Articulación con programas regionales existentes. Es prudente establecer formas adecuadas de articulación y coordinación en un nivel global, que aseguren el cumplimiento de las funciones educativas necesarias para la formación de la conciencia colectiva, los valores nacionales y regionales, las normas establecidas y el cumplimiento de los planes de desarrollo.

f. Fortalecimiento de los procesos para la reconceptualización y el avance de la integración. Es conveniente en este sentido promover y desarrollar instancias de análisis, discusión, debate, concertación y delimitación precisa de los disensos, entre los países que se comprometen en procesos de integración. A partir de ellas se podrá definir, programar y avanzar en la integración regional.

Finalmente, siguiendo las líneas generales trazadas en la 440 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación que tuvo lugar en Ginebra, del 3 al 8 de octubre de 1994, se estima que las principales estrategias deberían:

- a. Ser globales y sistemáticas, o sea, tener en cuenta la diversidad de factores;
- b. Poder aplicar a todos los tipos, niveles y formas de educación;
- c. Aplicarse en diferentes planos: tanto el local, como nacional e inclusive regional;
- d. Comprender modos de gestión y administración, coordinación y evaluación, para que puedan elaborar formas específicas de acción y de articulación con la comunidad local, fomentar las innovaciones y favorecer una participación activa y democrática de todos los actores en la vida de las instituciones educativas; y,
- e. Aplicarse de manera continua y coherente. Hay que evaluar los resultados y los obstáculos, para velar por que las estrategias se adapten constantemente a condiciones que se transforman.

En consecuencia, los cambios y transformaciones que será necesario introducir en los sistemas educativos, suponen situar en el centro de la atención a los valores que promuevan la idea de democracia social a la vez que dignifiquen los aspectos humanos, y el elemento regional de las culturas nacionales de Latinoamérica.

Las medidas educativas que se adopten deberán tener en cuenta las tradiciones, los valores, sus opciones políticas y las concepciones sobre el futuro nacional y regional.

Asimismo, se deberá estimular una intensa cooperación entre instituciones de enseñanza, de todos los grados y niveles de los países de la Región, para consolidar la dimensión latinoamericana de la educación.

Será fundamental facilitar la movilidad y circulación de los profesionales de la educación para contribuir a la formación de esa dimensión en el plano educativo y a la mejora cualitativa de los procesos de formación de recursos humanos especializados, tanto en docencia directa, como indirecta.

Se adoptarán igualmente, los medios tendientes a facilitar los intercambios de información y de experiencias educativas adoptadas exitosamente por algunos de los países latinoamericanos, con la finalidad de que puedan ser de utilidad para otros países de la Región, de acuerdo a sus peculiaridades culturales, locales y nacionales.

Resultará adecuado recurrir a la utilización de los métodos educativos tradicionales como a las más modernas tecnologías de información y de comunicaciones, pues permitirá aprovechar integralmente las ventajas que pueden resultar de un espacio abierto latinoamericano en cooperación educativa.

Tampoco se debe creer que la nueva política educativa podrá de por sí solucionarse con un sensible incremento de la asignación de recursos financieros.

Un análisis más cuidadoso demuestra que si bien puede ser considerada como una condición necesaria, indudablemente no es suficiente para asegurar el cambio educativo.

Será necesario emprender una transformación educativa sustancial que incluya, entre otros aspectos, una mejor distribución y empleo de los recursos financieros asignados por cada país a la enseñanza.

Corresponde por último indicar que el desarrollo de políticas educativas en favor de la integración, exige que las mismas tengan continuidad en su aplicación. Para obtener buenos resultados será necesario que dichas políticas superen ampliamente lo que se podría denominar como políticas de corto plazo de gobiernos, para que sean asumidas por los principales sectores de las sociedades latinoamericanas, y por ende se conviertan en políticas de Estado que aseguren la continuidad, cualquiera sean los avatares políticos.

D. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la ejecución de las propuestas, se establece idéntica estrategia general a la planteada en el componente de Investigación, (Apéndice B, sec. III.), especialmente en lo que se refiere a la concepción y criterios para componer los equipos y la forma de operación de éstos.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Actas de Sesiones de la Comisión Coordinadora de la Educación del Uruguay*, período 1990-1995. Documentos originales.
- Actas de las Sesiones Plenarias de la II Conferencia Iberoamericana de Educación de la OEI, sobre la Descentralización de la Educación*. Santafé de Bogotá, 4 al 6 de noviembre de 1992.
- Acero Jordán, José Luis*: “Cultura e integración educativa”. Publicado en la Revista “Universitas 2000”, Vol. 14, año 1990, N° 1, Caracas Venezuela.
- Aguilar Valenzuela, Rubén y Barquera Medina, Luis*: “La Educación Media y su papel en las relaciones educación-trabajo en América Latina: algunas líneas para su reforma”. Informe presentado a la 30 reunión de coordinación, evaluación y programación del Proyecto Multinacional de Educación para el Trabajo de la OEA, que tuvo lugar en Asunción, Paraguay del 14 al 22 de noviembre de 1991. Edición Mimeografiada.
- Albornoz, Orlando*: “La Educación y el Desarrollo en debate”, publicado en “Educación y desarrollo desde la perspectiva sociológica”, Universidad Iberoamericana de Postgrado, Salamanca, España, 1989.
- Alcoba Rojas, Stella y Celis Miqueiro, Graciela*: “Historia de la Integración Latinoamericana. De la independencia al MERCOSUR”. Ediciones Rosgal, Montevideo, setiembre de 1994.
- Alfonso, Alejandro*: “La Comunicación: factor clave en el proceso de integración Latinoamericana”. Publicado en “Diálogo” Vol. 7 y 8, Pág.10. UNESCO, OPI/LAC/UNESCO/Caracas; Diciembre de 1992.
- Andreón, Roberto Emilio*: “Educación y Democracia”. Publicado en la Revista “Prospectiva” órgano de la Oficina de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, N° 3, Montevideo, octubre de 1974, Uruguay.
- Arredondo, Vicente*: “Investigación educativa y desarrollo”. Publicado en la Revista Interamericana de Educación de Adultos, Vol. 14, N° 2, 1991, CREFAL, 1992.
- Bizzozero, Lincoln*: “Los inicios del MERCOSUR y el ingreso de Uruguay”. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo, junio de 1993.
- Braslavsky, Cecilia*: “Aportes para el fortalecimiento del Componente Educativo del MERCOSUR, con especial referencia a la Educación General”. Publicado en Revista Latinoamericana de innovaciones educativas: una realización de la comunidad educativa americana, año Vol. N° 18, 1993. Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos. Ministerio de Cultura y Educación y OEA Argentina.
- Braslavsky, Cecilia*: “Un desafío fundamental de la educación durante los próximos 25 años: construir su sentido”. Publicado en “La Educación”, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N° 101, 1987/I-II, OEA. Washington 1987.
- Brovetto, Jorge*: “Formar para lo desconocido. Apuntes para la Teoría y Práctica de un modelo universitario en construcción”. Serie “Documentos de Trabajo” N. 5. Universidad de la República, Montevideo, marzo de 1994.
- Bustamante, Francisco y González, María Luisa*: “Derechos Humanos en el Aula”. Reflexiones y experiencias didácticas para la Enseñanza Media. Montevideo, Servicio Paz y Justicia, 1992.
- “*Communication de la Commission sur la reconnaissance des diplômes à des fins académiques et à des fins professionnelles*”. Présenté par La Commission. Commission des Communautés Europeennes. Bruxelles, le 13 décembre 1994.

- “Conclusiones del Consejo de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo el 27 de noviembre de 1992, sobre la cooperación CE/EE.UU. en el ámbito de la educación y la formación”*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 19/12/92, N.C. 336/7.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo el 27 de noviembre de 1992, sobre la educación para la salud en las escuelas*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 19/12/92, N.C. 336/8.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo el 27 de noviembre de 1992, sobre las medidas encaminadas a desarrollar la dimensión europea en la enseñanza superior (incluye el Anexo, con las Medidas Específicas)*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 19/12/92, N.C. 336/6.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo el 27 de noviembre de 1992, sobre las medidas encaminadas a desarrollar la dimensión europea en la enseñanza superior (incluye el Anexo, con las Medidas Específicas)*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 19/12/92, N.C. 4 y 5.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo de 14 de diciembre de 1989, sobre la enseñanza y la formación inicial en el ámbito técnico y profesional*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 6/2/1990, N.C. 27/4 a 27/6.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo de fecha 11 de julio de 1993, sobre el fomento de un espacio abierto europeo para la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 8/7/93. N.C. 186/4 y 5.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo de 31 de mayo de 1990, sobre el fomento de la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos en la formación inicial y la formación permanente de los profesores*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 3/7/1990, N.C. 162/6.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo de 11 de junio de 1993, sobre el fomento de un espacio abierto europeo para la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 8/7/1993, N.C. 186/1 y 2.
- Conferencia Internacional de Educación*. 430 Reunión. Ginebra, 14-19 de setiembre de 1992. UNESCO - Informe Final. Oficina Internacional de la Educación.
- Conferencia Internacional de Educación*. 44ª Reunión. Ginebra, 3-8 de octubre de 1994 - UNESCO - Informe Final - Oficina Internacional de la Educación.
- Consejo. Conclusiones del Consejo de 21 de junio de 1994, sobre los aspectos artísticos y culturales de la educación*. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 18/8/1994, N.C. 229/1 y 229/2.
- Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración*, Vols. 1 (Marzo-Abril 1995), 2 (Mayo-Junio 1995). Publicación de la Licenciatura en Negocios Internacionales e Integración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Montevideo.
- Cultura y Desarrollo: Estudio*. Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural: 1988-1997. UNESCO, París, noviembre de 1994.
- Carazo Odio, Rodrigo*: “Integración Latinoamericana y la realidad presente”. Publicado en la Revista “Universitas 2000”, Vol. 15, año 1991, N° 1. Caracas, Venezuela.

- Claxton, Mervyn*: “Cultura y desarrollo: una relación simbiótica”. Publicado en “Cultura y Más”, N° 12-13, año 1994, tema dedicado del número: “Cultura y Desarrollo”, UNESCO, París.
- Cullen, Carlos A*: “La Educación de la conciencia moral: Aporías de una profesión y espacios para una ética”. Publicado en “La Educación”, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N° 108-110, 1991/I-III, OEA Washington, 1991.
- Declaración de Guadalupe: La Cooperación Iberoamericana en el campo de la Educación*. Declaración de los Ministros de Educación de los países de Iberoamérica, convocados por la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en Guadalupe y Sevilla, España del 19 al 21 de junio de 1992. Publicado en la Revista de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, N. 2, año 1992, Montevideo, Uruguay.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores y Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes* de Uruguay, en la discusión del Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, y la República Oriental del Uruguay (MERCOSUR). Así como las discusiones relativas del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, conocido como Protocolo de Ouro Preto.
- de Zuviría, Ramón*: “La Cultura. Marco de la Integración Latinoamericana”. Publicado en la Revista “Universitas 2000”, Vol. 14, año 1990, N° 1. Caracas, Venezuela.
- Díez Hochleitner, Ricardo*: “La Educación no formal: una prioridad de futuro”. V Semana Monográfica del 10 al 14 de diciembre de 1990. Madrid, 1990.
- Educación Media. Reforma del Ciclo Básico: 1986-1988*. Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. Testimonios Relacionados con su gestión. Montevideo, 1990.
- Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. CEPAL y UNESCO, Santiago, Chile, agosto de 1992.
- Elizaincín, Adolfo*: “Bilingüismo en la Cuenca del Plata”. Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA, Proyecto: Integración Educativa de la Cuenca del Plata. Montevideo, 1975.
- Escotet, Miguel A., Albornoz, Orlando y otros*: “Educación y desarrollo desde la perspectiva sociológica”. Universidad Iberoamericana de Postgrado, Salamanca, España, 1989.
- Escotet, Miguel A*: “Planificación, desarrollo y cambios educativos”. Publicado en “Educación y Desarrollo desde la perspectiva sociológica”. Universidad Iberoamericana de Postgrado, Salamanca, España, 1989.
- EL MERCOSUR y el sector salud*. Serie Informes Técnicos N° 23. Programa Políticas de Salud. División Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud. Washington, junio 1993.
- Enseñanza Primaria y Ciclo Básico de Educación Media en el Uruguay*. Informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a pedido de la Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. Montevideo, octubre de 1990.
- Estudio sobre el problema idiomático fronterizo*. Academia Nacional de Letras de Uruguay y Comisión para el Estudio del Español en la zona fronteriza. Montevideo, julio de 1982.
- Estudios Superiores. Exposición comparativa de los sistemas de enseñanza y de los títulos y diplomas*. Estudio sobre las equivalencias internacionales de títulos y diplomas. OEI Promoción Cultural, S.A. UNESCO. Madrid, 1973.

- Fernández Luzuriaga, Wilson*: Cronología del proceso de integración en América Latina 1992-1993". Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Documento de Trabajo N° 21, junio 1995, Montevideo, Uruguay.
- Ferreira, María Carmen y Ramos Olivera, Julio*: "MERCOSUR: enfoque laboral". Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1991.
- II Foro MERCOSUR-NAFTA: 27 y 28 de octubre de 1994*. Cuadernos del Parlatino N° 6. San Pablo, diciembre de 1994. Parlamento Latinoamericano.
- Gamio de Di Biase, Esther*: "Planificación e integración". Publicado en la Revista "Prospectiva", órgano de la Oficina de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Vol. 3, Montevideo, octubre de 1974, Uruguay.
- González Rissotto, Rodolfo*: "Perspectivas sobre la vinculación entre educación y trabajo". Publicado en la Revista Interamericana de Educación de Adultos, Vol 1, N° 1. Segunda Época. P.M.E.T. OEA Mayo-Agosto de 1992, CREFAL. Pátzcuaro -Michoacán. México.
- González Rissotto, Rodolfo*: "La Educación en el contexto del Mercado Común del Sur". Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Montevideo, 1992.
- Hacia un nuevo modelo educativo*. Serie Modernización Educativa N° 2. Consejo Nacional Técnico de la Educación, 31 de julio de 1991, México.
- Herrera, Luis Alberto*: "El Uruguay Internacional". Imprenta Barreiro y Ramos, publicado en el Sesquicentenario de la Cruzada Libertadora de 1825, Montevideo, 1975.
- Hirsch, Mario*: "Estrategia y capacidad negociadora de un pequeño país en el proceso de integración europeo. El ejemplo de Luxemburgo". Publicado en "Pequeños países en la integración. Oportunidades y riesgos". CIESU, FESUR. Ediciones Trilce, Montevideo, setiembre de 1992.
- Ideas y propuestas para la educación argentina*. Varios autores. Academia de Educación, Buenos Aires, 1989.
- Informe sobre Desarrollo Humano 1993*. Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL), Madrid, 1993.
- Jardí Abella de Morales, Julieta*: "Educación para la Paz". Publicado en la Revista "Prospectiva", órgano de la Oficina de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Vol. 3, Montevideo, octubre de 1974, Uruguay.
- Jiménez de Aréchaga, Justino*: "Tratado de Derecho Constitucional". Tomo II, Montevideo, 1942.
- Kaplun, Mario*: "Identidad Cultural, espacio audiovisual, MERCOSUR y paradigma neoliberal". Publicado en "Entelequia" N° 1, Revista de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay, Montevideo, 1994.
- Lacalle Herrera, Luis Alberto*: Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay en la inauguración de la Sede de la Secretaría Administrativa del Grupo MERCOSUR. Publicado en el Boletín N° 4 de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR, año 1992. Montevideo, Uruguay.
- Latapi, Pablo*: "¿Educación para la tolerancia? Equívocos, requisitos y posibilidades". Publicado en el Boletín N° 35 del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. UNESCO/OREALC. Santiago de Chile, diciembre de 1994.
- La Integración en la enseñanza de la historia*. Publicado en "Tablero", Revista del Convenio Andrés Bello, noviembre de 1992, año 16, N° 44, Santafé de Bogotá, Colombia.

- Leff, Enrique*: “Las Universidades y la Formación Ambiental: Diez Líneas de Acción”. Publicado en la Revista Educación Superior y Sociedad. Vol.3. N° 1, Enero-junio 1992, Caracas, Venezuela.
- Lignes directrices de l'action communautaire dans le domaine de l'éducation et de la formation*. Document de travail de la Commission. Commission des Communauté Européennes. Bruxelles, le 5 mai 1993.
- LIVRE VERT sur la dimension européenne de l'éducation*. Présenté par la Commission. Commission des Communautés Européennes. Bruxelles, le 29 septembre 1993.
- Los planes y programas para la enseñanza de la Historia en Iberoamérica en el nivel medio*. OEI, Proyecto: Alternativas para la armonización e innovación de la enseñanza de la Historia de Iberoamérica. Reunión de Expertos del 28 y 29 de marzo de 1995. OEI - D.E.F., febrero de 1995.
- Memorandum sur l'apprentissage ouvert et a distance dans la Communauté Européenne*. Présenté par la Commission. Commission des Communautés Européennes. Bruxelles, le 12 novembre 1991.
- Memorandum sur l'enseignement supérieur dans la Communauté Européenne*. Presente par La Commission. Commission des Communautés Européenes. Bruxelles, le 5 novembre 1991.
- MERCOSUR: mes a mes*. Primer Semestre 1995. Publicación del SEDOC. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo, 1995.
- MERCOSUR: Para un historia y geografía de la integración regional*. Editado por el Ministerio de Educación y Culto de Paraguay. Asunción, noviembre de 1995.
- 1995: Año de las Naciones para la Tolerancia*. Publicación de UNESCO, 1995.
- Navarro de Britto, Luiz*: “Educação, Desenvolvimento e Democracia”. Publicado en “La Educación”, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N° 100, 1986-II-III. OEA Washington, 1987.
- Olaizola, Sabas*: “Educación para la Democracia”. Impresora Chiesa Hnos. Montevideo, 1968.
- Pardo Barrientos, Luis A.*: “La transferencia de información cultural como instrumento de integración en el reencuentro de dos mundos”. Publicado en “Tablero”, Revista del Convenio Andrés Bello, Agosto 1992, año 16, N.43, Santafé de Bogotá, Colombia.
- Piñeiro, Diego E. y otros*: “La Sociología Rural en el Cono Sur. Estado Actual y perspectivas ante la integración regional”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, junio de 1993.
- Piñón, Francisco José*: “Educación y proceso de integración económica: el caso del MERCOSUR”. Publicado en “La Educación”, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, N° 114, año 1993, N° 1. Washington 1993.
- Posición común (CE) N° 33/94* adoptada por el Consejo el 18 de Julio de 1994, con vistas a la adopción de la Decisión 94/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de..., por la que se crea el programa de acción comunitario “SOCRATES”. Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 31/8/1994, N.C. 224/51 a 244/70.
- Puiggrós, Adriana*: “América Latina: crisis y prospectiva de la Educación”. Publicado en Colección Cuadernos, Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor S.A., Buenos Aires, setiembre de 1992.
- Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación, reunidos en el seno del Consejo de 12 de julio de 1982, sobre las medidas que hay que tomar con el fin de mejorar la preparación de los jóvenes para la actividad profesional y facilitarles el paso de la educación a la vida*

- activa*. Publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 28/7/82, N.C. 193/1, pág. 24 y 25.
- Resolución del Consejo de 6 de junio de 1974, relativa al reconocimiento recíproco de diplomas, certificados y otros títulos*". Publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 20/8/1974, N.C. 98/1.
- Real, Juan José*: "La cuestión institucional en el MERCOSUR". Publicado en Enfoques MERCOSUR N° 1, año 1 N° 1. Abril 1994, Montevideo Uruguay.
- Revista "Prisma"*, Vol. 1 (1994: Enseñanza Superior y Desarrollo), 2 (1994: Ética y Comunicación Social), 3 (1994: Políticas sociales), 4 (1995: Globalización, descentralización y territorio). Publicación de la Universidad Católica del Uruguay, Montevideo.
- Rofman, Alejandro*: "Estrategias frente al desafío del MERCOSUR". Publicado en Revista Paraguaya de Sociología, año 30 N° 87. (Mayo-agosto de 1993), Asunción, Paraguay.
- Salvo Payssé, María Teresa y Berhau de Reyes, Sonia*: "Calidad de la Educación". Publicado en Revista de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Vol. N° 3, 1993, Montevideo.
- Saravia, Enrique*: "Los Sistemas de Educación Superior en los países del MERCOSUR: Elementos Fundamentales y Bases para su Integración". Colección INTERAMER N° 21. OEA, Washington, 1992.
- Schieffelbein, Ernesto*: "La reforma educativa en América Latina y el Caribe: un programa de acción". Publicado en el Boletín N° 37 del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile, Agosto 1995.
- Schudson, Michael*: "La Cultura y la integración de las sociedades nacionales". Publicado en la Revista Internacional de Ciencias Sociales, N° 139, Marzo de 1994, Catalunya, Barcelona, España.
- Senén González, Silvia N. de*: "Reflexiones sobre las posibilidades y perspectivas de la regionalización educativa en América Latina". Publicado en "La Educación", Revista Interamericana de Desarrollo Educativo N° 101, 1987/I. II, OEA, Washington 1987.
- Serie: "Educación y MERCOSUR"*, Vols. 1 (1992), 2 (1993), 3 (1994), 5 (1995), publicado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.
- Sierra, Jorge*: "¿Cómo se forma la competitividad en el Proceso MERCOSUR?". Publicado en Enfoques 1, 2 - MERCOSUR. Año 1 N° 2, setiembre 1994, Montevideo. Uruguay.
- Sistemas Educativos Nacionales: Uruguay*. "(También se consultaron los estudios sobre Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú)". Estudio realizado con el apoyo técnico de la OEI y los Ministerios de Educación de los países de la Región.
- Soberanes Fernández, José Luis*: "El papel de la Universidad en la promoción de la integración latinoamericana". Publicado en la Revista "Universitas 2000", Vol. 14, año 1990, N° 1, Caracas, Venezuela.
- Serie: Educación y Derechos Humanos*. 1. Temas Introdutorios. Cuadernos de Estudio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 1986.
- Situación Educativa de América Latina y el Caribe, 1980-1897*. Proyecto Principal de Educación. UNESCO/OREALC, Santiago de Chile, setiembre 1990.
- Tedesco, Juan Carlos*: "Tendencias actuales de las Reformas Educativas". Publicado en el Boletín N° 35 del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe. UNESCO/OREALC, Santiago de Chile, diciembre de 1994.

- Un sentido de Pertenencia. Directrices sobre los valores humanistas e internacionales en la educación.* Documento de Trabajo de UNESCO, s/f. (1993).
- Valdés Valdés, Orestes y otros:* “Cómo desarrollar la educación ambiental en las escuelas urbanas”. Ministerio de Educación, La Habana, Cuba, 1992.
- Valenzuela, Eduardo:* “Educación para la ciudadanía en el contexto de la inserción de América Latina en el Siglo XXI”. (Proyecto UNESCO). Setiembre de 1995.
- Varas, Augusto y Caro, Isaac y otros:* “Medidas de confianza mutua en América Latina”. FLACSO. Stimson Center, Ser. Santiago de Chile, Febrero de 1994.
- Zúñiga E. Miryan:* “La relación Educación popular de adultos en Colombia”. Publicado en “Contraste, Revista semestral del Instituto de Capacitación para Educadores de Adultos, N° 23, octubre de 1995. Cali, Colombia.

APÉNDICE B DE LA PRIMERA PARTE
COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN: PROPUESTA

ÍNDICE

MATERIA	PÁGINA
I. OBJETIVOS	67
A. OBJETIVO GENERAL	67
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	67
II. MARCO TEÓRICO	68
A. EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.....	68
B. EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS A TRAVÉS DE PROCESOS AUTOGESTIONARIOS BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	70
C. LA INVESTIGACIÓN Y EL APRENDIZAJE SOCIAL	71
D. LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN SISTEMA DE APRENDIZAJE SOCIAL PERMANENTE A PARTIR DEL ENFRENTAMIENTO COLECTIVO DE LOS PROBLEMAS DE LA COTIDIANIDAD	72
E. EPISODIO, PROCESO Y RESPONSABILIDAD	73
III. ESTRATEGIA 74	
A. LA INVESTIGACIÓN A REALIZAR, DEBE SER UN EJEMPLO DE INTEGRACIÓN.....	74
B. LA BÚSQUEDA DE COMPROMISOS PARA IMPULSAR PROCESOS DE CARÁCTER PERMANENTE, A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	74
C. IDENTIFICAR A LOS ACTORES SOCIALES CLAVES DE CADA PAÍS E INVOLUCRARLOS EN EL PROCESO	75
D. DISEÑAR Y EJECUTAR UN ESTUDIO CENTRAL QUE SEA SIMPLE, ÚTIL, DE RÁPIDA EJECUCIÓN Y COMPARABLE PARA ASEGURAR UN AVANCE BÁSICO Y PROGRAMADO, EL CUAL PUEDE ESTAR APOYADO CON OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, LOS QUE SIN CONDICIO- NAR EL AVANCE PUEDAN AMPLIARLO CON APORTES ADICIONALES ÚTILES	75
E. EJECUTAR EL ESTUDIO BÁSICO CENTRAL Y PROMOVER INICIATI- VAS COMPLEMENTARIAS DESDE UNA INSTANCIA DE COORDINA- CIÓN REGIONAL.....	77
F. COMPATIBILIZAR EL NIVEL DE ACCIÓN INDIVIDUAL CON EL INSTITUCIONAL	77
IV. METODOLOGÍA	78
A. EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS EDUCACIONALES Y SUS EFECTOS EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	78
1. ¿QUÉ HACER?	78
2. ¿QUIÉN?	80
3. ¿CÓMO?	80

4. ¿CUÁNDO?	80
B. LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES CLAVES Y LA PROMOCIÓN DE UN FORO INTEGRACIONISTA PARA DETECTAR PROBLEMAS Y DEFINIR CRITERIOS DE SOLUCIÓN	81
1. ¿QUÉ HACER?	81
2. ¿QUIÉN?	82
3. ¿CÓMO?	82
4. ¿CUÁNDO?	82
C. LA DETECCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE CONCERTACIÓN DE ACUERDOS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE POSIBILITEN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVENTUAL REALIZACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS (NO SÓLO DE ESTUDIO).....	83
1. ¿QUÉ HACER?	83
2. ¿QUIÉN?	84
3. ¿CÓMO?	84
4. ¿CUÁNDO?	84
V. SÍNTESIS DEL ESQUEMA METODOLÓGICO PROPUESTO	85
VI. ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN	86
VII. TÉCNICAS RECOMENDADAS.....	86
A. ANÁLISIS DE CONTENIDO	87
B. ENCUESTA	87
C. ESCALAS DE ACTITUD.....	88
D. “FOCUS GROUPS”	88
E. FOROS DE DISCUSIÓN AMPLIADA.....	89
VIII. MECANISMOS DE EJECUCIÓN	89
A. LA COORDINACIÓN REGIONAL	89
B. LA COORDINACIÓN NACIONAL	90
IX. REFERENCIAS.....	91

I. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto de investigación es “contribuir sustancialmente al logro de los propósitos de desarrollo e integración que animan a los pueblos de América Latina, por medio de la generación de valores y principios sólidos que faciliten y promuevan la acción individual, grupal y colectiva, en pro de dichas finalidades. Todo ello enmarcado dentro de la concepción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) que se encuentra impulsando el Parlamento Latinoamericano, conjuntamente con el Grupo de Río y el apoyo de diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado” (Ref.- 1).

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos deberán ser coherentes con este objetivo general, así como con los resultados alcanzados en la primera reunión técnica de avance del Equipo Central de Planificación del Plan, ECP, (Ref.- 2), en la cual, entre otros puntos, se aclaró que la concepción del proyecto abarca la educación no formal y hace énfasis en los aspectos cualitativos del estudio, aplicados a los principales actores sociales que intervienen en la realidad a estudiar. Por lo tanto se plantea:

a. Identificar los obstáculos a la integración, así como los criterios fundamentales que puedan orientar los esfuerzos para superarlos, desde el ámbito de la educación, en un principio en los niveles pre-básico y básico.

b. Disponer del modelo básico de una investigación que pueda ser aplicado en los diferentes países; que ofrezca posibilidades de participación a las instituciones locales de cada contexto nacional; y que permita una coordinación global de su ejecución en toda la Región, incluyendo su seguimiento y evaluación.

c. Compatibilizar el estudio de la realidad, con el desarrollo de las motivaciones y las actitudes necesarias para impulsar el proceso de integración en América Latina.

d. Apoyar el proceso de integración en América Latina coordinando esfuerzos con otras instituciones con las cuales se compartan los objetivos y estrategias básicas.

II. MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta investigación se basa en la propuesta sobre desarrollo humano sustentable; en el rescate de las potencialidades humanas a través de procesos autogestionarios basados en la participación democrática; y en la posibilidad de generar un sistema de aprendizaje social permanente a partir del enfrentamiento colectivo de los problemas de la cotidianidad.

Estas bases, más que en una propuesta de investigación deberán expresarse en una propuesta de acción; sin embargo se ha considerado oportuno incluirlas desde ya, pues justamente la investigación deberá proporcionar todos los elementos que permitan un conocimiento tal de la realidad que haga posible su transformación. Por otra parte, tal como ha sido planteado en los “Antecedentes”, no es posible investigar sin transformar. Una simple pregunta puede estimular la reflexión y la imaginación. No hay incompatibilidad entre conocer y actuar. Más aún, los objetivos específicos enunciados para esta investigación, exigen un manejo simultáneo del estudio de la realidad y del impulso, a todo nivel, del proceso de integración latinoamericana.

Por otra parte, cualquier respuesta operacional deberá considerar la inseparabilidad de los esfuerzos por la integración y por el desarrollo.

A. EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

El concepto del desarrollo que privilegiaba el enfoque economicista y que tendía a confundirse con el crecimiento económico y la modernización, ha sido impugnado desde diversas perspectivas, en especial aquella que plantea una redefinición del ser humano y de sus posibilidades de superación (Ref.- 3).

Varias son las contribuciones que se han ido acumulando y han interactuado para permitir un paulatino replanteamiento del enfoque hacia lo que se va a entender por desarrollo. Algunas de estas perspectivas señalan la importancia de los aspectos culturales en los esfuerzos por el desarrollo (Ref.- 4). Otras alertan sobre las tendencias destructivas que pueden ser el resultado de un sistema de formación que descuide la atención a los requerimientos psicológicos fundamentales (Ref.- 5), lo que ha llevado a la inquietud por buscar mejores opciones a las actuales formas de influencia social (Ref.- 6).

Otras han puesto énfasis en las posibilidades de auto-realización entre los individuos, respecto de lo cual también hay varios enfoques específicos (Ref.- 7). Lo esencial en esta perspectiva es que la auto-realización puede estar afectada por las dificultades de tipo individual y social que podrían impedir alcanzarla, de acuerdo con los criterios que han servido para definir lo que es la realización personal. De esta manera y tomando un ejemplo basado en la satisfacción de las necesidades (Ref.- 8), un obstáculo como la pobreza implicaría la presencia de dificultades estructurales que impedirían la realización personal, mientras subsistan las condiciones de adversidad que la definen.

Un notable avance en esta línea de pensamiento, proviene del enfoque del “Desarrollo a Escala Humana” (Ref.- 9), que plantea que “...el proceso de desarrollo debe por lo menos crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses...”, y aunque afirma que “...no es un modelo, ...es una opción abierta que sólo se justifica en la medida en que se la asuma y entienda como construcción permanente”, en los hechos plantea una reconceptualización total al proponer “un Desarrollo a Escala Humana... (que se) sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología...”.

La propuesta que, aunque no era la pretensión de los autores, de hecho se ha transformado en la base de un modelo alternativo de desarrollo plantea la importancia de diferenciar las necesidades humanas comunes a todos los individuos, independientemente de las condiciones específicas en las cuales les corresponda vivir, respecto de los “satisfactores”, que son las formas concretas de respuesta a tales necesidades y que son determinadas por el contexto socio-histórico.

Los autores de esta propuesta se resisten a afirmar que las necesidades humanas fundamentales son permanentes, pues dicen carecer de la evidencia empírica para ello. Pero proponen una taxonomía que pueda servir como instrumento de política y acción. Ella se basa en las necesidades de tipo existencial (como “se”, “tener”, “hacer” y “estar”) y las de tipo axiológico (como “subsistencia”, “protección”, “afecto”, “entendimiento”, “participación”, “ocio”, “creación”, “identidad” y “libertad”). Los autores aseguran no tener un propósito normativo y consideran que la matriz de necesidades y satisfactores planteada es sólo un ejemplo para identificar diferentes tipos de indicadores y sugieren la posibilidad de nuevas construcciones adaptadas a otros lugares, tiempos, culturas y circunstancias.

Lo importante es que la propuesta (las bases de un eventual “modelo”) de Desarrollo a Escala Humana, representa una opción diferente, en la cual el ser humano se ha transformado en la clave de la explicación, de la intervención y de la evaluación de lo que se hace o se deja de hacer. Expresa una visión global y armónica, donde el conocimiento acumulado para comprender al ser humano no puede estar limitado por anteojeras disciplinarias impuestas por las dificultades en acceder a un conocimiento más integrado. De esta manera, lo “económico” necesariamente debe trabajarse en forma articulada con lo “antropológico”, lo “psicológico”, lo “sociológico”, lo “político”, “lo artístico”, lo “comunicacional”, lo “tecnológico”, lo “ambiental”, lo “axiológico”, etc. Los autores de la propuesta, llaman a esto lo “transdisciplinario” (Ref.- 10).

El problema de fondo consiste en reemplazar el enfoque segmentado que perdía de vista al ser humano, por otro que procure recuperarlo y permita alcanzar los niveles de sustentabilidad necesarios para un desarrollo entendido como la posibilidad de ofrecer las oportunidades para que cada cual, de manera libre, consciente y bien informada, pueda lograr lo mejor de sí mismo, de su familia y de la comunidad a la cual pertenece.

B. EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS A TRAVÉS DE PROCESOS AUTOGESTIONARIOS BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Este nuevo enfoque hacia el desarrollo, ha implicado que el concepto mismo de *ser humano* ha debido ser redefinido. Ahora, debe ser entendido como un amplio conjunto de potencialidades de desarrollo, que la inequidad y la injusticia pueden llegar a frustrar.

El desplome de las tesis racistas dejó muy en claro que en todo grupo humano existe una probabilidad equivalente de que surjan genios o deficientes mentales. Las aptitudes humanas, son modalidades de eficiencia sobre planos muy específicos que, de acuerdo a la ley de los grandes números, se distribuyen aleatoriamente en las poblaciones humanas. En todo grupo existe una potencialidad en estado de latencia, que bajo condiciones adecuadas podrá ser efectivizada en capacidades manifiestas.

Frustrar la efectivización de las aptitudes latentes es la ecuación de la injusticia y ello depende del tipo de ordenamiento social que los miembros de una sociedad hayan podido darse. Por tal razón es que se ha planteado que la democracia participativa es la condición para hacer posible la autogestión comunitaria (Ref.- 11), entendiendo a ésta como la capacidad de un grupo para identificar sus intereses fundamentales y defenderlos de una manera organizada y autónoma, de manera de posibilitar el pleno recate de su potencial de superación.

Este cambio en el enfoque para los esfuerzos por lograr el desarrollo, asumiendo al ser humano como eje integrador de la explicación-acción-evaluación, llevó a la Organización de las Naciones Unidas, ONU, a plantear el “Desarrollo Humano”, entendido como “proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano” (Ref.- 12). Para tal efecto, luego de un prolijo análisis de una gran variedad de indicadores, simplifica el tratamiento del problema refiriéndose a tres tipos de oportunidades fundamentales: “...disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente...”. No obstante, agrega que ello “no termina allí” y que es necesario plantearse otras oportunidades que “...van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos” (Ref.- 13).

El enfoque al Desarrollo Humano dado por la ONU se ha ido precisando y fortaleciendo cada vez más. Es así como el siguiente informe ya incluye por primera vez un Índice de Libertad Humana (Ref.- 14) y afirma que “la ausencia de compromiso político, y no la falta de recursos financieros, es con frecuencia la causa verdadera del abandono en que se encuentra el ser humano...” (Ref.- 15).

En el informe que sigue, la ONU examina el papel de los mercados mundiales y asevera que “...es preciso reiterar que las causas reales de la pobreza y las privaciones humanas se encuentran profundamente arraigadas en las políticas nacionales de los países en desarrollo” (Ref.- 16). Asegura que “...el concepto de desarrollo humano no comienza a partir de un modelo predeterminado. Se inspira en las metas a largo plazo de una sociedad. Teje el desarrollo en torno a las personas y no las personas en torno al desarrollo” (Ref.- 17) y llega a proponer un Índice de Libertad Política basado en criterios como la seguridad personal, el imperio de la ley, la libertad de expresión, la participación política y la igualdad de oportunidades (Ref.- 18).

Al año siguiente, el informe de Desarrollo Humano de la ONU centra su análisis en el problema de la Participación Popular, entendiendo que ella “...significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas” (Ref.- 19).

El último informe disponible aborda el problema de la seguridad social y propone repensarlo a partir de dos ejes: un cambio de lo territorial a lo poblacional y un cambio desde los armamentos hacia el desarrollo humano sostenible y abre siete dimensiones de aplicación inmediata

del concepto de Seguridad Humana (sin perjuicio de otras dimensiones por desarrollar): la económica, la alimentaria, la de salud, la ambiental, la personal, la de la comunidad y la política (Ref.- 20).

La importancia de la dimensión política, llevó a la ONU a elaborar un informe especial en el cual se plantea el desafío de alcanzar una gobernabilidad democrática para los cambios que se tornan indispensables (Ref.- 21).

En definitiva, la redefinición del concepto de *ser humano* ha permitido partir de lo concreto: las circunstancias reales que frustran el aprovechamiento de un potencial humano; para luego llegar a planteamientos que hasta hace pocos años estaban vedados al “ámbito técnico”, como es el caso de las propuestas para un reordenamiento político basadas en una nueva cultura política (Ref.- 22) y un replanteamiento del poder, para brindar oportunidades a quienes se las han negado. Por lo tanto, la integración y el desarrollo requieren de un proceso de adquisición de poder (“empowerment”) que permita que los que ven obstruidas sus posibilidades de llegar a ser todo aquello que habrían podido ser bajo las circunstancias adecuadas, puedan reconstruir un ordenamiento social que no les niegue tales oportunidades. Efectivizar esas oportunidades es el desarrollo, y la integración puede ser uno de los medios para alcanzarlo.

C. LA INVESTIGACIÓN Y EL APRENDIZAJE SOCIAL

A pesar de que este documento apenas expresa la posibilidad de que en algún momento se realice alguna investigación sobre la temática propuesta, para su preparación se efectuaron algunas entrevistas personales y grupales con personas que por su representatividad, experiencia o función, podrían aportar a una “lluvia de ideas” que contribuyese a clarificar la propuesta. Es decir, aunque sólo se trate de elaborar la primera versión de un proyecto, en los hechos la investigación ya ha comenzado.

Los logros alcanzados en esta materia, a pesar de que todavía son escasos, muestran ciertas pistas que podrían servir para fundamentar algunas hipótesis. En todo caso, como criterios para organizar los antecedentes, es posible plantear lo siguiente:

a. La investigación cuyo contenido esencial se presenta en esta propuesta, hace mucho que se ha iniciado. No sólo por las entrevistas personales y grupales ya indicadas, sino porque se ha podido constatar la existencia de avances provenientes de una actividad personal o institucional, de parte de quienes tienen responsabilidades que inciden de alguna manera en el proceso de integración, que en los hechos constituyen respuestas parciales pero útiles para lo que se busca.

b. Los elementos anteriormente señalados son accesibles y pueden ser un gran aporte. Pero, por lo general, quienes disponen de ellos no tienen conciencia de su valor, pues suele ser el resultado de actividades realizadas para cumplir con otro tipo de objetivos, aunque pueden contener información muy útil respecto a la integración.

c. La dificultad para detectar los alcances que para el proceso de integración tienen las informaciones disponibles, se encuentra relacionada con la falta de promoción de esta idea. Esto significa que existen muchas personas que realizan cotidianamente una labor directamente relacionada con el proceso de integración, pero que no se dan cuenta de la proyección de su actividad, pues mantienen una visión estrecha sobre su propia acción y no perciben los alcances de algo que nunca les ha sido planteado con la debida profundidad, ni perspectivas de evolución.

d. Cuando en las dinámicas grupales se les plantea el punto concreto de la posibilidad de contribuir a una eventual integración latinoamericana, es posible observar diversas reacciones. Es

frecuente encontrar al inicio un cierto distanciamiento, algunas muestras de perplejidad, cautela y meditación. Luego, algunos plantean sus dudas respecto a la viabilidad de la idea, expresan sarcasmo o mantienen el distanciamiento con cierta curiosidad o un franco desinterés. Sin embargo, también es frecuente observar el surgimiento de una actitud favorable, en particular cuando entre ellos mismos comienzan a inter-estimularse con argumentaciones sobre el tema. Esto tiende a ser más claro, rápido y fuerte cuando los participantes han experimentado algún tipo de convivencia con personas de diferentes países.

Este hecho es muy importante e indica la existencia de un proceso de aprendizaje social que se produce espontáneamente cuando se da la oportunidad, o existe la información y los estímulos correspondientes. Por lo tanto, eso señala un enorme potencial que podría ser objeto de un desarrollo planificado.

Además, reafirma otra importante lección, ya mencionada atrás: no es posible investigar la realidad sin modificarla. Una simple pregunta y, con mayor razón, el análisis y discusión de su respuesta puede llevar a reflexiones que tengan un efecto corrector sobre las concepciones previas.

Pero, más importante aún, existe una proporción significativa de la población que no ha enfrentado de una manera sistemática el análisis conceptual de la posibilidad de la integración latinoamericana, ni ha consolidado una actitud al respecto. Esto permite un hecho muy alentador: la posibilidad de efectuar un proceso de persuasión sobre el tema y ganar un apoyo que podría ser determinante.

D. LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN SISTEMA DE APRENDIZAJE SOCIAL PERMANENTE A PARTIR DEL ENFRENTAMIENTO COLECTIVO DE LOS PROBLEMAS DE LA COTIDIANIDAD

Si el desarrollo se va a expresar finalmente en el rescate de los potenciales humanos obstruidos, y si para lograrlo se requiere de un esfuerzo compartido y autónomo de parte de quienes enfrentan las adversidades, la clave de la ruptura de los círculos viciosos que obstaculizan el avance es generar una nueva dinámica a partir de un aprendizaje social que habilite para la realización de los cambios requeridos.

Este aprendizaje social puede ser realizado sólo de manera parcial al interior de una aula de clases formales, pues se trata de un proceso que responde fundamentalmente al enfrentamiento práctico de los problemas de la cotidianidad.

En América Latina, uno de los problemas que realmente puede unir a los países, pues a todos les afecta, es el coordinar los esfuerzos por superar la pobreza.

La pobreza introduce varios tipos de problemas en el plano de la cotidianidad. Uno de ellos, el que más fulgura, pero por importante que sea no debería ocultar la existencia de otros, es el de la ya mencionada obstrucción social a las posibilidades de efectivización de los potenciales humanos. Las cifras son patéticas y si bien hay notables diferencias entre los países latinoamericanos, en verdad ninguno escapa al problema.

Otro problema, muy relacionado con el anterior, pero que analíticamente conviene autonomizarlo pues su tratamiento incide en las posibilidades de solución, es la desesperanza que la pobreza puede generar. La desesperanza puede llevar a muy graves peligros para la convivencia social. Los proyectos de desarrollo a menudo pueden lograr una cierta interlocución y algunas respuestas de parte de la población beneficiaria, mediante acercamientos instrumentales que pueden

ser sólo efímeros contactos que duran hasta la extinción del beneficio ofrecido. El problema es la dependencia de otros, el predominio del asistencialismo y la ausencia de sustentabilidad.

La opción es generar una dinámica sustentada en el esfuerzo compartido y ello requiere de muchas cosas. La primera de ellas es entusiasmo, la convicción en lo que se hace, la tranquilidad de saber que se ha elegido un camino que responde a lo requerido y que conduce a logros reales. Esto no se obtiene sólo con nuevas promesas, sino con la acumulación de pequeños logros participativos a partir de experiencias concretas que responden a problemas reales y cotidianos.

Para poder percibir un futuro mejor es indispensable la credibilidad en la opción y la confianza en sí mismo. Para lograrlo hay varias posibilidades. Una de las más usuales es la persuasión demagógica y manipuladora (que hasta ahora no ha incluido el tema de la integración latinoamericana, pero podría hacerlo en cualquier momento). Ya se sabe cual es el desenlace más probable de este mecanismo: una frustración que acentúa los niveles de desesperanza y la desvalorización de sí mismo, además de favorecer la adopción de una amplia gama de conductas antisociales.

Otra posibilidad es generar esperanzas viables por medio de la participación y el aprendizaje que los propios constructores de su futuro puedan hacer, sobre la base de resolver inicialmente pequeños y muy simples problemas, pero que permitan acumular logros materiales y psicológicos, en una espiral positiva cuyo fin no es otro que lo que la creatividad, la organización y la capacidad creciente de los participantes, puedan definir.

Los primeros avances, por modestos que sean, permiten plantear desafíos cada vez más complejos y estratégicos, en la medida en que se trata del resultado de un permanente e ininterrumpido proceso de aprendizaje. Para que esto sea efectivo, las lecciones no deberían ser extraídas por otros, sino por quienes sufren las adversidades y las enfrentan, para ganar así una capacidad y la conciencia de ella, que posibilite la construcción de su propio destino.

E. EPISODIO, PROCESO Y RESPONSABILIDAD

Es frecuente observar una confusión entre episodio y proceso. Existe un predominio de una concepción episódica que privilegia el breve período en el cual transcurre la vida propia y se pierden de vista los determinantes precedentes, así como los efectos consecuentes.

La dificultad de llegar a desprenderse del auto-referente temporal y vivencial, impide captar la dinámica histórica en la cual todos los aspectos que el ser humano ha diferenciado para la mejor comprensión de la realidad, en la práctica se encuentran en total y permanente interdependencia. La vida misma es un proceso y ello implica la existencia permanente de la posibilidad del cambio, que responderá a las características de ese proceso.

Vivir es formar parte de ese proceso y nos presenta la posibilidad y la responsabilidad de intervenir en él. Todo lo que hagamos, así como todo lo que dejemos de hacer, incide en ese proceso. Querámoslo o no, comprendámoslo o no, participamos permanentemente en los cambios al interior de ese proceso. ¿Por que no hacerlo de una manera consciente, responsable y planificada?

III. ESTRATEGIA

Para realizar esta investigación, se propone la siguiente estrategia:

A. LA INVESTIGACIÓN A REALIZAR, DEBE SER UN EJEMPLO DE INTEGRACIÓN

Las buenas ideas son útiles y mucho mejor si van acompañadas de sanas intenciones, pero todo ello es insuficiente. Es en la práctica donde se consolidan los conocimientos y las actitudes. Por lo tanto, no sólo hay que decir, sino también hay que hacer. Los ejemplos reales, la constatación de la existencia de dinámicas vivas y efectivas en las cuales es posible incorporarse para alcanzar beneficios concretos, son los mejores argumentos de la persuasión.

La propia investigación a impulsar deberá ejemplificar, en su modesta dimensión, todo aquello que se busca. Esto significa que hay que brindar oportunidades para que todos aquellos que tal vez algún día podrían lograr ciertas formas de integración, se unan desde ya en un esfuerzo compartido para enfrentar -en esta primera oportunidad- el estudio de los condicionantes a la integración. Posteriormente, esto deberá ampliarse a otros ámbitos que deberán ser definidos por los propios participantes.

Por lo tanto, la investigación deberá ser ajustada en su formulación definitiva, ejecutada, monitoreada, evaluada y aplicada por los mismos actores que en los diversos países deberán impulsar el proceso de integración en América Latina.

B. LA BÚSQUEDA DE COMPROMISOS PARA IMPULSAR PROCESOS DE CARÁCTER PERMANENTE, A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Para que lo anterior pueda ser concretado, se requiere que los actores participantes adquieran un compromiso de acción, que entiendan adecuadamente las perspectivas de evolución, así como la importancia, la viabilidad y las posibilidades reales de intervenir en el proceso de integración. Ello puede ser explicado por quienes puedan circunstancialmente tener una mayor claridad relativa. Eso es útil, pero no garantiza el logro del compromiso requerido.

Muy distinta es la situación si es que todos los aspectos ya indicados son detectados por los propios interesados. Para ello se requiere un proceso de participación democrática, en el cual los actores puedan acceder a la información necesaria que les habilite para el diálogo y la reflexión compartida, que conduzca a las deliberaciones autónomas que finalmente se deberán expresar en decisiones concretas. Los compromisos adquiridos a través de la participación democrática son mucho más profundos, amplios y estables que los adquiridos en una situación pasiva y dependiente.

Por lo tanto, lo recomendable es promover una estrategia de participación democrática que favorezca el análisis de las ventajas del proceso de integración latinoamericano, la detección de obstáculos, la identificación de criterios para superarlos, la propuesta de iniciativas específicas para avanzar y una práctica consecuente de parte de los actores sociales claves de cada país.

C. IDENTIFICAR A LOS ACTORES SOCIALES CLAVES DE CADA PAÍS E INVOLUCRARLOS EN EL PROCESO

Lo anteriormente señalado exige identificar e incorporar en la dinámica pretendida a los actores sociales claves de cada país. Esto no es simple ni rápido, pero puede ser hecho paulatinamente.

Los actores sociales, su papel y su nivel de influencia, son cambiantes. De acuerdo a las circunstancias aparecen y desaparecen, pueden involucrar o adquirir un mayor protagonismo. Cada país tiene sus peculiaridades al respecto, por lo que no es posible tener un esquema rígido para

imponerlos a todos. Más aún, debido a la dinámica ya mencionada, dentro de un mismo país pueden producirse cambios muy significativos y en períodos relativamente breves.

Los actores sociales claves son aquellos que determinan el avance de cada país. Algunos de ellos tienen una destacada actividad política, otros actúan menos notoriamente en ese plano, pero de ellos depende la actividad académica, o la productiva, o la informativa, o la gestión social de los problemas cotidianos de las comunidades, u otro aspecto crucial para la marcha de esa sociedad. Pueden ser organismos del gobierno central, o de gobiernos seccionales, municipios u otras formas de poder local. También pueden ser organizaciones sindicales, de profesionales, de comunidades urbanas y rurales pobres que autogestionan su desarrollo, cámaras de los diferentes sectores de producción y comercio, asociaciones de comunicadores, etc. Pueden estar formalmente reconocidas, o simplemente ser organizaciones de hecho. Pueden expresar intereses de sectores ocupacionales, o étnicos, o religiosos, o de ciertas minorías. Pero sólo pueden ser identificados y contactados desde el interior de sus propios contextos.

Por lo tanto, lo recomendable es constituir un equipo básico en cada país, que sea pequeño pero muy eficiente, creativo y ágil, que actúe en permanente coordinación con la instancia central de ejecución del proyecto y que lleve a cabo un proceso de consultas y foros para detectar e involucrar a los actores sociales claves de una manera actualizada, impulsar la participación democrática con ellos y buscar ciertos consensos en la línea del proyecto.

D. DISEÑAR Y EJECUTAR UN ESTUDIO CENTRAL QUE SEA SIMPLE, ÚTIL, DE RÁPIDA EJECUCIÓN Y COMPARABLE PARA ASEGURAR UN AVANCE BÁSICO Y PROGRAMADO, EL CUAL PUEDE ESTAR APOYADO CON OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, LOS QUE SIN CONDICIONAR EL AVANCE PUEDAN AMPLIARLO CON APORTES ADICIONALES ÚTILES

El primer objetivo específico planteado para esta investigación, se refiere a la identificación de los obstáculos y sus posibilidades de solución. Para tal efecto, en principio se presentan varias opciones no excluyentes respecto de la estrategia, metodología y de las técnicas particulares que podrían ser utilizadas.

La primera de todas las alternativas a considerar es la planteada en los documentos iniciales de este proyecto. Se trata de examinar el contenido de los materiales pedagógicos utilizados por el sistema formal de enseñanza a todo nivel. La Historia parece ser, en principio, una materia crucial aunque el problema podría aparecer también en otras. Sin embargo, todo se complica ante la posibilidad de que exista un sistema de aprendizaje informal que también se lleve a cabo al interior de las instituciones formales de educación (así como fuera de ellas), en forma paralela a lo manifiestamente planificado y cuyo efecto final haya que buscarlo en las actitudes de los alumnos y sus profesores.

Otra alternativa podría consistir en hacer un análisis historiográfico de los conflictos internacionales y sus efectos económicos, psicosociales, geopolíticos, de ocupación de territorios y otros efectos. Sin duda que esta vía podría aportar una nutrida información sobre obstáculos a la integración.

También se podría investigar la forma en que las expresiones periodísticas, culturales y artísticas de los países traducen desprecios, odios, resentimientos o afanes de venganza. La literatura, la música popular y las obras de entretenimiento cotidiano, como telenovelas, radioteatros, la manera de seleccionar y dar una noticia, los comentarios sobre un partido de fútbol, o las simples expresiones

de humor, se encuentran henchidas de estigmatizaciones bajo la forma de mitos, estereotipos y prejuicios. Más aún, por esta vía pueden obtenerse importantes lecciones respecto a cómo se reproducen las actitudes sociales. Su conocimiento puede servir tanto para detectar lo negativo, como para planificar lo positivo.

Otra opción es tomar una muestra nacional aleatoria representativa del conjunto de cada país, adecuadamente estratificada para que los diferentes sectores, ya sean urbanos o rurales, subregionales o del carácter que corresponda según las características específicas de cada contexto, se encuentren proporcionalmente representadas y puedan obtenerse resultados generalizables y comparables de las opiniones personales recogidas. Esta opción es interesante, pero onerosa, limitada a personas naturales (cuando ya se ha fundamentado la importancia de la dimensión institucional) y de escasa utilidad para el momento del proceso. Por vías cualitativas ya se sabe que la mayor parte de la población se encuentra poco informada al respecto y aún no tienen actitudes plenamente consolidadas sobre el tema.

Por lo tanto, para el desafío inmediato resulta menos importante la precisión porcentual de la vigencia de una determinada opinión en un nivel masivo, respecto del análisis cualitativo de las dificultades que puedan ser percibidas en ciertos actores claves que inciden en la marcha de cada país.

En conclusión, todas las perspectivas ejemplificadas son útiles y aún hay muchas otras no mencionadas. Ninguna es descartable y todas pueden aportar valiosa información. Pero, hay que comenzar por alguna parte y garantizar un avance mínimo.

Además, hay que considerar que la investigación representa un primer esfuerzo sistemático y que existe la probabilidad mas no la certeza de que podría ser apoyado por parte de quienes nunca han exhibido una clara vocación integracionista. Por lo tanto, parece prudente asegurar algo elemental, pero que abra todas las posibilidades de ampliación que permita el avance a realizar a lo largo del mismo proceso.

Consecuentemente, se propone una estrategia que opere por medio de dos tipos de estudios: uno central y varios complementarios. El central constituye la base mínima ejecutable en los países participantes; y, los de carácter complementario, enmarcándose en la lógica del primero, pueden ampliarlo según las posibilidades susceptibles de ser buscadas y efectivizadas.

El estudio central y básico, común a todos los países donde se pueda aplicar, contiene tres aspectos que pueden ser planteados como actividades prioritarias, bajo el entendido de que el proyecto deberá agregar muchas otras actividades, pero que estas últimas pueden ser categorizadas como de complementación logística para asegurar el cumplimiento de las tres primeras.

En coherencia con los objetivos y la estrategia propuesta, las tres actividades prioritarias deberían ser:

- a. El análisis de los contenidos educacionales y sus efectos en la población estudiantil;**
- b. La identificación de actores sociales claves y la promoción de un foro integracionista para averiguar problemas y criterios de solución;**
- c. La detección de las posibilidades de concertación de acuerdos de carácter interinstitucional en los planos nacional e internacional, que posibilite la formulación, gestión y eventual realización de nuevas iniciativas (no sólo de estudio).**

Los estudios complementarios, así como las otras iniciativas que puedan ir apareciendo (por ejemplo, además de nuevos estudios, para tomar medidas concretas que permitan avanzar en el proceso de integración latinoamericano), podrán ser promovidas a partir de los literales b. y c. recién indicados.

E. EJECUTAR EL ESTUDIO BÁSICO CENTRAL Y PROMOVER INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DESDE UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL

Es necesario asegurar la calidad y el cumplimiento oportuno del estudio básico central, pues ello influirá para que las nuevas iniciativas complementarias sean posibles. Tal como se mencionaba al final del punto III.3., será necesario contar con equipos nacionales pequeños, pero capaces de efectivizar lo programado con agilidad y eficiencia.

Los acuerdos con instancias del gobierno central pueden ser necesarios, pero la experiencia acumulada respecto a este tipo de entendimientos aconseja la intervención de Organismos No Gubernamentales (ONGs) locales que hayan podido demostrar capacidad, responsabilidad y dominio técnico sobre lo requerido. Mejor aún si a ello se puede agregar el apoyo técnico y financiero de algún organismo internacional. Un desafío como el planteado por este proyecto podría llegar a interesar a unos cuantos actores relevantes en el ámbito internacional. De hecho, al momento de preparar este documento ya se estaban produciendo algunas muestras de interés espontáneas.

Por lo tanto, es indispensable identificar capacidades locales en cada país para concertar y concretar lo previsto. Esto significa diseñar los mecanismos de participación en al menos tres escalones: a) el equipo coordinador nacional; b) los actores claves que habrá que involucrar y comprometer en el proceso; y, c) el conjunto total de esa sociedad.

En el plano regional, un equipo mínimo deberá encargarse de la coordinación global y velar por la coherencia de lo que se haga al interior y entre los países.

F. COMPATIBILIZAR EL NIVEL DE ACCIÓN INDIVIDUAL CON EL INSTITUCIONAL

La unidad de análisis individual es muy importante, pero no hay que descartar la dimensión institucional. Los actores del proceso son seres humanos, pero que se han organizado, se han dado normas de convivencia, han definido objetivos y han hecho esfuerzos por alcanzarlos. Todo ello implica la existencia de fenómenos que no pueden ser reducidos al nivel individual, ni siquiera a la suma del comportamiento de muchos individuos. La dimensión institucional tiene su propia racionalidad (Ref.- 23) y constituye una unidad superior a la simple agregación de sus componentes individuales. Las organizaciones sociales son actores que deberán ser abordados como tales.

Por lo tanto, el proyecto deberá compatibilizar estos dos niveles y las variables de estudio deberán estar referidas hacia ambos. Por ejemplo, una actitud (Ref.- 24) puede ser estudiada en los individuos (actitud hacia la integración, hacia los países limítrofes, hacia el desarrollo, etc.). Pero una actitud también puede ser expresada y analizada institucionalmente (por los objetivos institucionales, por su práctica, por lo que hace o deja de hacer, por los documentos producidos, etc.).

Más aún, las instituciones pueden ser la clave para la reproducción de las actitudes individuales.

IV. METODOLOGÍA

Se propone una metodología basada en un enfoque epistemológico neo-positivista, el cual *supone que bajo ciertas reglas perfectamente explicitables*, todo fenómeno relacionado con el ser humano puede ser objeto de medición (Ref.- 25). Se asume que el comportamiento humano tiene

ilimitadas posibilidades de ser analizado y que lo cualitativo y lo cuantitativo lejos de oponerse, pueden ser complementarios.

Lo que a continuación se expone, se orienta hacia una fundamentación metodológica pragmática que responda a los objetivos propuestos.

De conformidad con lo previamente expuesto, la metodología deberá ser suficientemente flexible como para evitar que los actores locales se sientan oprimidos con formulaciones muy acabadas que impidan la recepción de aquellos aportes que viabilicen los compromisos y motivaciones requeridas. Es de la mayor importancia que los que participen en las fases sucesivas se sientan dueños de la idea y constructores del camino a seguir.

La metodología inicial deberá ser simple, para favorecer la entrega de los aportes locales; clara, para permitir la adecuada comprensión de los primeros pasos a dar; estimuladora, para alentar en la formulación de los pasos que siguen y que por ahora sólo se mencionan en general para evitar las imposiciones ya mencionadas; y útil, para que en los países se realicen acciones oportunas, coherentes, comparables y complementarias. Por lo tanto, se sugiere que para cumplir con las actividades prioritarias ya identificadas, se haga lo siguiente:

A. EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS EDUCACIONALES Y SUS EFECTOS EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Es necesario definir el QUÉ, el QUIÉNES, el CÓMO y el CUÁNDO. Ciertamente, también hay otros puntos, por ejemplo el CUÁNTO, pero eso deberá verse con mayor detalle en cada caso nacional, según sus particularidades. Para comenzar, se proponen las siguientes respuestas:

1. ¿QUÉ HACER?

Hay varias respuestas posibles pero, con fundamento en las argumentaciones ya expuestas, se recomienda que la respuesta definitiva sea propuesta por quienes representando a sus respectivos países se responsabilicen directamente de la ejecución del estudio. Esto significa que en esta oportunidad, más que un detalle del contenido de los subpuntos en los cuales esta primera actividad prioritaria puede ser desglosada, se definan los pasos que habrá que dar para conseguirlo. Estos pueden ser:

- 1.1.1. Contactar a los responsables nacionales del estudio (más detalles en el QUIÉNES).
- 1.1.2. Explicarles que de lo que se trata es realizar un estudio que responda al enunciado de la primera actividad prioritaria (IV.1.), tal como está formulada.
- 1.1.3. Especificarles que para el efecto señalado, es necesario elaborar una programación de trabajo por país, en la cual se precise lo siguiente:
 - a. Seleccionar los materiales pedagógicos por nivel, que podrían ser objeto de un análisis de contenido.
 - b. Elaborar una tipología simple de esos materiales, considerando variables como nivel educacional, materia curricular, origen del material, fecha en que fue introducido (vigencia), amplitud de uso (establecimientos/cursos/alumnos); y otras variables que puedan ser sugeridas.
 - c. Diseñar una muestra aleatoria y estratificada según la tipología, que dé por resultado una cantidad de material que sea posible ser objeto de un análisis de contenido, en un plazo máximo de 6 meses.

d. Hacer una propuesta de codificación del análisis de contenido a realizar, con el propósito de operacionalizar lo que serán las variables resultantes.

e. Hacer una propuesta de un cuestionario de aplicación masiva dirigido hacia alumnos del último año del nivel secundario (para simplificar), en la que se incluya una escala de actitud hacia la integración, una escala de actitud hacia los países limítrofes y una escala de actitud hacia el desarrollo.

f. Proponer una muestra aleatoria y estratificada por género, región y nivel socioeconómico, que sea representativa de los alumnos del último año de la secundaria.

g. Proponer un estudio cualitativo que complemente al de las escalas de actitudes, por medio de un esquema de tratamiento de dinámicas grupales tipo “focus groups”, a realizar en unas 6 situaciones que combinen estrato socioeconómico, género y región.

h. Integrar todos los elementos en una propuesta global que tenga como plazo máximo de ejecución 8 meses.

1.1.4. Convocar a los representantes nacionales a una reunión previa al inicio de las investigaciones por país, en la cual deberá discutirse las propuestas previamente presentadas y acordar homogenizar los procedimientos respecto a:

a. El sistema de codificación para aplicar el mismo análisis de contenido en todos los países participantes y de esa manera posibilitar que todos trabajen con las mismas variables y operacionalizadas de idéntica forma.

b. Ídem para definir la escala que medirá la actitud hacia la integración.

c. Ídem para definir la escala que medirá la actitud hacia los países limítrofes.

d. Ídem para definir la escala que medirá la actitud hacia el desarrollo.

e. Ídem para definir el esquema del contenido a tratar en los “focus groups” y los criterios para su análisis.

f. Realizar la reunión previa para efectuar la coordinación técnica ya indicada y para analizar y alcanzar los resultados ya especificados. Tal reunión deberá realizarse luego de un plazo prudente a convenir (dos o tres meses) destinado a que los concurrentes puedan preparar lo solicitado.

Una alternativa a lo planteado, podría consistir en que toda la propuesta técnica, en todos sus detalles (excepto la tipología de materiales pedagógicos usados en cada país y la muestra nacional de los alumnos del último año de la secundaria) sea preparada por el equipo técnico encargado de la coordinación regional. Esta última opción podría simplificar y acelerar los procedimientos, pero en tal caso habría que cuidarse de que para la reunión se programe una adecuada participación de todos los concurrentes, para ajustar lo propuesto a cada contexto y para evitar la percepción de imposiciones técnicas y de esa manera contradecir los argumentos ya expuestos.

2. ¿QUIÉN?

Para realizar esta primera actividad prioritaria (al igual que para las otras) se requiere de un entendimiento entre el Equipo de Coordinación Regional y los Equipos Nacionales.

El Equipo de Coordinación Regional, para efectos de esta primera actividad, deberá estar compuesto por especialistas en análisis de contenido, medición y cambio de actitudes, dinámicas psicosociales y diseño, ejecución, procesamiento y análisis de “surveys”. Obviamente, en el nivel

personal, pueden producirse combinaciones. La selección y posterior supervisión, deberá ser hecha por el PARLATINO conjuntamente con la UNESCO.

Los Equipos Nacionales deberán tener una contraparte técnica equivalente y pertenecer a entidades que ofrezcan garantías de seriedad, responsabilidad y capacidad técnica. Deberá haber un coordinador nacional con capacidad de tomar decisiones en los ámbitos técnicos y administrativos, el cual deberá representar al país en la primera reunión técnica a convocar.

3. ¿CÓMO?

La Coordinación Regional dependerá técnica, administrativa, financiera y legalmente de una instancia operacional a definir a partir del actual convenio PARLATINO/UNESCO, más los convenios con otras instituciones que puedan materializarse en el corto plazo.

Por su parte, la Coordinación Regional, sobre la base ya especificada, establecerá convenios con la o las instancias seleccionadas en cada país. Este convenio especificará los deberes, derechos, responsabilidades y resultados a lograr por las partes. Para tal efecto tendrá como anexo un Plan de Trabajo elaborado conjuntamente con el convenio y un Presupuesto en el cual constarán los aportes de cada cual. Se procurará un sistema de apalancamiento que en lo posible se acerque a la paridad.

Esto significa que para promover las investigaciones nacionales, la Coordinación Central debería contar con un financiamiento que le permita: a) solventar sus propios gastos; b) la realización de los eventos de coordinación en el ámbito regional; c) hacer el seguimiento del proyecto en todos sus puntos de aplicación; d) la mitad de los costos reales de cada una de las investigaciones nacionales (la otra mitad debería ser aportada por las contrapartes); y, e) publicaciones.

4. ¿CUÁNDO?

El cronograma definitivo deberá ser uno de los resultados de la primera reunión de coordinación regional. El ciclo completo para la atención de esta fase puede ser estimado en 8 meses por país.

Tomando en cuenta las indispensables coordinaciones previas, incluyendo la selección de las contrapartes y la preparación, convocatoria y realización de una primera reunión de coordinación regional, el total puede ser estimado en un año a partir del momento en que el proyecto se apruebe y ya se encuentren listas las condiciones para iniciar su ejecución.

B. LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES CLAVES Y LA PROMOCIÓN DE UN FORO INTEGRACIONISTA PARA DETECTAR PROBLEMAS Y DEFINIR CRITERIOS DE SOLUCIÓN

Como respuesta a las mismas preguntas que fueron formuladas para la primera actividad prioritaria, se propone:

1. ¿QUÉ HACER?

2.1.1. Contactar a los responsables nacionales del estudio (lo mismo que en el caso anterior).

2.1.2. Explicarles que de lo que se trata es identificar a los actores sociales claves de cada país, de conformidad con lo señalado en el punto III.3. de la Estrategia.

2.1.3. Solicitarles la elaboración de una programación de trabajo por país, en la cual se precise lo siguiente:

a. La conformación de una red de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que actúen dentro del país, que sean capaces, proclives a los fines del proyecto y deseen apoyarlo.

b. Programar, con el apoyo de la red, una serie de foros considerando factores como sector de actividad (académicos, productivos, gremiales, políticos, arte y cultura, etc.), región, edad (categorías etarias amplias, para ubicar cortes generacionales) y otros a sugerir.

c. Proponer una agenda de tratamiento de contenidos, considerando que lo esencial es lograr: i) detectar problemas a la integración; ii) extraer criterios para poder superar tales problemas; iii) informar y motivar a los participantes sobre las posibles perspectivas del proceso de integración; iv) ganar su adhesión al proyecto.

d. Iniciar cuanto antes la ejecución de la programación de los foros, pues se supone: i) que las contrapartes nacionales seleccionadas están interesadas en el tema y tienen los contactos; ii) que los foros requieren sólo de gastos menores para su ejecución, los que podrían ser financiados con el apoyo de la red; y, iii) que independientemente del proyecto, los foros tendrían un efecto positivo en la búsqueda de consensos y en la coordinación de los esfuerzos para el desarrollo.

e. Integrar todos los elementos en una propuesta global que tenga dos niveles de tratamiento: i) uno autónomo del proyecto y que puede tener el carácter de indefinido (foros permanentes, que luego incluyan otros temas útiles para el desarrollo de cada país); ii) otro acotado al proyecto y que obtenga resultados concretos en la línea prevista, en un plazo máximo de 8 meses.

2.1.4. Convocar a los representantes nacionales a una reunión previa al inicio de las investigaciones por país, (es obvio que esta reunión puede ser la misma que la indicada para la actividad prioritaria anterior), en la cual deberán discutirse las propuestas previamente presentadas y acordar homogenizar los procedimientos respecto a:

a. El contenido de la agenda a tratar en los foros.

b. La selección de los actores sociales participantes y su fundamento.

c. El sistema de análisis de la información obtenida y de la forma en que será presentada.

d. Las posibilidades de ayudas adicionales que puedan ser conseguidas a través de las redes, para efectos de apoyos logísticos, técnicos y financieros para: i) realizar los foros nacionales; ii) difundir sus resultados; iii) realizar foros en el plano internacional; y, iv) hacer publicaciones y ediciones de videos.

2.1.5. Realizar la reunión previa para efectuar la coordinación técnica ya indicada y para analizar y alcanzar los resultados ya especificados. Tal reunión podría ser la misma que la prevista para la actividad anterior.

2. ¿QUIÉN?

Para realizar esta segunda actividad prioritaria se requiere del mismo entendimiento ya señalado entre el Equipo de Coordinación Regional y los Equipos Nacionales.

El Equipo de Coordinación Regional, para efectos de esta segunda actividad, deberá estar compuesto por científicos sociales que dominen las dinámicas grupales, el análisis social y las técnicas de comunicación y persuasión; tengan experiencia en la organización y dirección de eventos, y

tengan experiencia en manejo de conflictos y negociación. Obviamente, en el nivel personal, pueden producirse combinaciones. La selección y posterior supervisión, deberá ser hecha por el PARLATINO y la UNESCO.

La constitución y coordinación de los Equipos Nacionales, así como la Coordinación Regional, deberán responder a las mismas indicaciones que para la actividad anterior.

3. ¿CÓMO?

Similar a la actividad prioritaria anterior.

En lo que se refiere al financiamiento, las contrapartes nacionales podrían autofinanciar los foros locales y tal vez, pero para el futuro, financiar en parte a eventuales foros internacionales. Sin embargo es muy probable que existan importantes diferencias entre los países respecto a la posibilidad de conseguir financiamientos internos, lo que obliga a estar preparado para ello.

Por lo tanto, hay que asegurar un financiamiento para la Coordinación Regional que permita: i) solventar sus propios gastos; ii) realizar al menos el primer evento de coordinación en el plano regional y proveer un apoyo para los que se programen en el futuro; iii) hacer el seguimiento del proyecto en todos sus puntos de aplicación; y, iv) publicaciones y otros materiales de difusión.

4. ¿CUÁNDO?

Al igual que en el caso de la primera actividad prioritaria, el cronograma definitivo deberá ser uno de los resultados de la primera reunión de coordinación regional. El ciclo completo para la atención de esta fase puede ser compatible y simultáneo al anterior.

Por lo tanto, el total también puede ser estimado en un año a partir del momento en que el proyecto sea aprobado y se encuentren listas las condiciones para iniciar su ejecución.

C. LA DETECCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE CONCERTACIÓN DE ACUERDOS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE POSIBILITEN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVENTUAL REALIZACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS (NO SÓLO DE ESTUDIO)

Las dos primeras actividades prioritarias responden a los objetivos específicos (a. identificar problemas y criterios de solución, b. contar con un modelo de investigación regional, y c. motivar y formar actitudes favorables a la integración, en este caso, a través de los foros). Aunque es claro que todo ello también contribuye indirectamente al objetivo d. (apoyar el proceso), este último requiere además de otras acciones específicas.

Al respecto hay una amplia gama de posibilidades, pero para comenzar se ha planteado una actividad prioritaria modesta, pero que puede ser la base para una multiplicación de efectos favorables.

Por otra parte, no hay que olvidar lo planteado en el marco teórico: el ser humano es un potencial de desarrollo y para efectivizarlo no es ni necesario ni conveniente la imposición de soluciones por parte de aquellos que por estar en situaciones ventajosas creen tener las verdaderas y únicas respuestas a todos los problemas. Por el contrario, aún en la adversidad subsisten

potencialidades que son rescatables y la experiencia indica que cuando se dan las oportunidades, éstas pueden ser efectivizadas y constituir la fuerza para un desarrollo autónomo, participativo, autosustentado y creciente por parte de quienes deben enfrentar cotidianamente esas adversidades.

Esto significa que hay que promover la capacidad autogestionaria que se encuentra latente en los pueblos latinoamericanos, para que en respeto a la riqueza y diversidad de expresiones que aflorarán, puedan apoyarse mutuamente para la construcción conjunta de un mejor destino para quienes comparten tantos problemas y tantas posibles soluciones.

Por lo tanto, esta tercera actividad prioritaria busca preparar las condiciones para que sean los propios actores latinoamericanos los que se propongan, diseñen y lleven a cabo iniciativas concretas por la integración. Se supone que el foro, más todas las medidas complementarias que correspondan, podrán ser un estímulo para ello. Para tal efecto y siguiendo el mismo esquema utilizado para las dos primeras actividades prioritarias, se plantea:

1. ¿QUÉ HACER?

3.1.1. Contactar a los responsables nacionales del estudio (lo mismo que en ambos casos anteriores).

3.1.2. Explicarles que de lo que se trata es de identificar a los posibles colaboradores de la causa integracionista y alentarlos para que generen, discutan y presenten iniciativas concretas en favor de la integración.

3.1.3. Solicitarles la elaboración de una programación de trabajo por país, en la cual se precise lo siguiente:

a. La elaboración de una lista de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que actúen dentro del país y que puedan presentar o apoyar iniciativas concretas en favor de la integración. Esta lista posiblemente se superponga en gran medida con la del punto anterior (IV.2.1. supra), sin embargo no es necesariamente idéntica.

b. Especificar, aunque sea en el nivel de un perfil descriptivo básico, las posibles propuestas que pueden ser presentadas.

c. Programar una campaña de promoción para lograr interesar a nuevos colaboradores y elaborar nuevas propuestas.

d. Integrar todos los elementos en una propuesta global que incluya: i) lo ya disponible; ii) la campaña de promoción; iii) los aportes internos que podrían obtenerse para realizar la campaña; y, iv) los aportes externos (si es que realmente son necesarios). El plan de trabajo a proponer deberá tener un plazo máximo de 8 meses.

3.1.4. Convocar a los representantes nacionales a una reunión previa al inicio de las investigaciones por país, (es obvio que esta reunión puede ser la misma que la indicada para las dos actividades prioritarias anteriores), en la cual deberán discutirse las propuestas previamente presentadas y acordar homogenizar los procedimientos respecto a:

a. El tipo de iniciativas a proponer.

b. Las posibilidades y mecanismos para la complementación y coordinación en el plano internacional de las iniciativas.

c. El esquema de las campañas de promoción.

d. El tipo de convenio a utilizar.

3.1.5. Realizar la reunión previa para efectuar la coordinación técnica ya indicada y para analizar y alcanzar los resultados ya especificados. Como ya se ha mencionado, tal reunión podría ser la misma que la prevista para las actividades anteriores.

2. ¿QUIÉN?

Para realizar esta segunda actividad prioritaria se requiere del mismo entendimiento ya señalado entre el Equipo de Coordinación Regional y los Equipos Nacionales.

El Equipo de Coordinación Regional, para efectos de esta tercera actividad, deberá estar compuesto por planificadores sociales que tengan experiencia en la organización y dirección de eventos, además de la formulación, monitoría y evaluación de planes, programas y proyectos; y en negociación interinstitucional. Obviamente, en el nivel personal pueden producirse combinaciones. La selección y posterior supervisión, deberá ser hecha por el PARLATINO y la UNESCO.

La constitución y coordinación de los Equipos Nacionales, así como la Coordinación Regional, deberán responder a las mismas indicaciones que para la actividad anterior.

3. ¿CÓMO?

Similar a las actividades prioritarias anteriores.

En lo que se refiere al financiamiento, las contrapartes nacionales deberán propiciar el autofinanciamiento de las iniciativas. Por lo tanto, hay que asegurar un financiamiento para la Coordinación Regional que permita: i) solventar sus propios gastos; ii) realizar, al menos el primer evento de coordinación en el plano regional; iii) apoyar técnicamente la suscripción de convenios nacionales e internacionales; y, iv) hacer el seguimiento del proyecto en todos sus puntos de aplicación.

4. ¿CUÁNDO?

Al igual que en el caso de la primera y segunda actividad prioritaria, el cronograma definitivo deberá ser uno de los resultados de la primera reunión de coordinación regional.

Si bien se puede definir una primera fase paralela a las otras dos anteriores, la actividad a realizar deberá tener el carácter de permanente.

Con el fin de establecer una coordinación con las otras dos actividades prioritarias, el plazo total de la primera fase también puede ser estimado en un año a partir del momento en que el proyecto sea aprobado y se encuentren listas las condiciones para iniciar su ejecución.

ACLARACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL TIPO DE ACTORES QUE DEBERÁN SER INCLUIDOS

Aún a riesgo de caer en reiteraciones, es conveniente insistir que cuando se buscan actores sociales para hacer una reflexión compartida que permita detectar problemas y criterios para superarlos, o proponer nuevas iniciativas y ser capaces de apoyarlas, de ninguna manera se está limitando a los más preparados formalmente, pudientes económicamente o poderosos políticamente.

Muy por el contrario, la integración de los pueblos exige una identificación que se genere a partir del hecho de compartir experiencias simples, directas, cotidianas, que expresen vívidamente la

similitud de problemas a enfrentar, las posibilidades de entendimiento y las perspectivas que se abren.

Por lo tanto, los sectores menos favorecidos también tienen mucho en común, lo que facilita posibilidades de lograr una recíproca comprensión y llegar a entendimientos prácticos. Más aún, esta dimensión de acción debe ser objeto de atención prioritaria y ser traducida en apoyos internos y en la generación de espacios de diálogo en el nivel internacional.

La integración no es un capricho romántico de algunas élites, es una consecuencia histórica de lo que en América Latina ha sido y será en el futuro, un instrumento fundamental de desarrollo, indispensable para lograr todo aquello que sus pueblos, de una manera organizada, quieran y puedan llegar a ser.

V. SÍNTESIS DEL ESQUEMA METODOLÓGICO PROPUESTO (CUADRO N° 4)

ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS A LOGRAR
Análisis de los contenidos educacionales y sus efectos en la población estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha estudiado una muestra representativa de los materiales pedagógicos usados en cada país y se han detectado, descrito y analizado elementos que obstaculizan la integración. - Con base en una muestra de alumnos del último año de la secundaria, con representatividad nacional, se ha medido de una manera comparable para todos los países, la actitud hacia la integración, hacia los países limítrofes y hacia el desarrollo.
La identificación de actores sociales claves y la promoción de un foro integracionista para averiguar problemas y criterios de solución.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los actores sociales claves en cada país y se encuentra en proceso un foro permanente que ha permitido: i) disponer de una red de instituciones de apoyo al desarrollo; ii) conocer lo que es percibido como los obstáculos a la integración; iii) recomendaciones de criterios para superar los obstáculos; iv) informar y motivar a los actores.
La detección de las posibilidades de concertación de acuerdos de carácter interinstitucional en los niveles nacional e internacional, que posibilite la formulación, gestión y eventual realización de nuevas iniciativas.	<ul style="list-style-type: none"> - En cada país se cuenta con un conjunto de instituciones dispuestas a brindar alguna forma de apoyo al proceso de integración. - Hay propuestas concretas y viables, de apoyo a la integración, listas para ser ejecutadas.

VI. ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN (CUADRO N° 5)

ACTIVIDAD A REALIZAR	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Análisis de los contenidos educacionales y sus efectos en la	8 meses en total (del cuarto al décimo primero, ambos

población estudiantil.	inclusive).
La identificación de actores sociales claves y la promoción de un foro integracionista para averiguar problemas y criterios de solución.	8 meses en total (del cuarto al décimo primero, ambos inclusive)
La detección de las posibilidades de concertación de acuerdos de carácter interinstitucional de alcance nacional e internacional, que posibilite la formulación, gestión y eventual realización de nuevas iniciativas.	8 meses en total (del cuarto al décimo primero, ambos inclusive)
Actividades complementarias de carácter logístico, para apoyar la realización de las tres actividades prioritarias.	<ul style="list-style-type: none"> - todo el año - del primer al tercer mes, se prepara y realiza la primera reunión de coordinación regional. - en el décimo segundo mes se integran los resultados por países en un informe global de la Región.

VII. TÉCNICAS RECOMENDADAS

Como se ha mencionado, la propuesta pretende cumplir con dos propósitos a la vez. Por una parte, contribuir al proceso global de integración, con investigaciones, foros permanentes, redes de instituciones de apoyo, con la formación de actitudes y las motivaciones que permitan impulsar el proceso y, muy particularmente, preparando las condiciones para que sean los propios actores sociales latinoamericanos, los que paulatinamente mejoren sus niveles de conciencia respecto a los problemas comunes y puedan efectivizar las posibilidades de soluciones compartidas.

Por otra parte, se ha planteado la necesidad de realizar algunos avances concretos, simples, modestos, pero fecundos, que multipliquen efectos posteriores.

Las técnicas a utilizar hay que examinarlas en razón de esta última perspectiva y considerando que hay una infinidad de opciones interesantes que se podrían agregar. Sin embargo, se ha optado por lo ya indicado, lo cual significa que se plantean algunas propuestas muy precisas para ejecutarlas en un primer año y dejando abierta la posibilidad de agregar todas aquellas otras que la creatividad y entusiasmo de los que se sumen al proceso puedan proponer para las próximas fases, o paralelamente a la primera.

Para el primer año se ha previsto lo siguiente en cuanto al uso de técnicas:

A. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Existe una amplia gama de variantes específicas a esta técnica. Para esta oportunidad se propone:

1. Elaborar propuestas de sistemas de codificación (ya sea varias provenientes de los equipos nacionales; o una preparada por el equipo de coordinación regional).

2. El sistema deberá ser aplicable a cualquier material pedagógico (ya sea en materias como historia u otros).
3. El sistema deberá producir resultados medibles (en un nivel nominal y, en lo posible, ordinalmente) respecto a temas relacionados con obstáculos a la integración. Por ejemplo, rasgos de los estereotipos nacionales (propios y ajenos), intenciones atribuidas, versiones de hechos, prejuicios, vulnerabilidades, amenazas, etc.; y deberá culminar con un esquema-resumen que sistematice los principales obstáculos detectados, sus elementos constitutivos y una interpretación respecto a su origen, alcance y posibles medidas para superarlos.
4. En la reunión inicial de coordinación regional (a realizar entre el segundo y tercer mes del proyecto) se definirán los procedimientos definitivos que serán aplicados. La supervisión técnica será responsabilidad del equipo responsable de la coordinación regional. Ello incluye la preparación de un sistema de capacitación para codificadores.
5. La validez del sistema será probado mediante la técnica de “jueces calificados”.
6. La confiabilidad será probada mediante la correlación de resultados de la aplicación del sistema de codificación. por parte de equipos independientes.

B. ENCUESTA

1. Está dirigida a una muestra de los alumnos del último año de la secundaria de cada país.
2. Los detalles finales de la muestra serán decididos en la primera reunión técnica de coordinación regional. En principio lo recomendable es hacer una muestra representativa en el nivel nacional. Para tal efecto, podría operar en base a “clusters”: región-localidad-establecimiento educacional-cursos-alumnos, además de considerar otros factores según las modalidades de cada país (privado/público, varones/niñas/mixto/, estrato socioeconómico nacional/vinculada al extranjero, ¿cuál?, etc.). Una alternativa a esta recomendación, para el caso de enfrentar problemas de costo y tiempo, es hacer un muestreo intencionado tomando unos 3 o 4 colegios “típicos” de cada país.
3. La encuesta tiene dos propósitos: a) sistematizar información general sobre los alumnos; y, b) servir de acceso para aplicar las escalas de actitud.
4. Sin perjuicio del establecimiento de convenios para hacer procesamientos internos en cada país (al respecto son determinantes los convenios que se puedan acordar con instituciones académicas o centros de investigación), se recomienda centralizar la información en la coordinación regional y desde allí hacer el procesamiento completo, en base a un sistema SPSS o equivalente.

C. ESCALAS DE ACTITUD

1. Deben medir la actitud hacia la integración latinoamericana, la actitud hacia los países limítrofes y la actitud hacia el desarrollo. Se aplica como un componente de la encuesta.

2. Para facilitar la integración de los aportes que serán recibidos en la primera reunión técnica de coordinación regional, se recomienda descartar el uso de técnicas acumulativas tipo “Guttman” y operar con base en escalas de agregación simple de ítems que puedan ser preparados y probados por separado (por ejemplo tipo “Likert”).
3. En la reunión inicial de coordinación regional (a realizar entre el segundo y tercer mes del proyecto) se definirán los procedimientos definitivos que serán aplicados. La supervisión técnica será responsabilidad del equipo responsable de la coordinación regional. Ello incluye la preparación de un sistema de capacitación para codificadores.
4. La validez del sistema será probado mediante la técnica de “jueces calificados”.
5. La confiabilidad será probada mediante la correlación de resultados de la aplicación del sistema de codificación por parte de equipos independientes.

D. «FOCUS GROUPS»

1. Es un complemento al estudio cuantitativo de las actitudes por medio de las escalas. Aportará una perspectiva de análisis motivacional y de estructuración de los sistemas cognoscitivos respecto al tema de la integración y el desarrollo.
2. Deberá culminar en: i) un enfoque globalizante que explique la interconexión de las diferentes actitudes analizadas y que forman parte de los sistemas cognoscitivos imperantes; ii) una interpretación respecto a la forma en que se han estructurado tales sistemas cognoscitivos; iii) un análisis de sus fortalezas y debilidades, que permita definir la estrategia para una eventual modificación; iv) un conjunto de recomendaciones prácticas que respondan a los objetivos del proyecto.
3. El equipo de coordinación regional se encargará de: i) el diseño de las pautas de desarrollo de las dinámicas grupales; ii) el esquema orientador para los análisis e interpretaciones; iii) la supervisión de los aspectos prácticos de la aplicación, incluyendo la selección de los participantes, los procedimientos para la convocatoria, los sistemas de registro, de procesamiento, de la capacitación para los especialistas nacionales y de la elaboración del informe final global, que integre a cada uno de los informes nacionales.

E. FOROS DE DISCUSIÓN AMPLIADA

1. Con base en los convenios suscritos con cada país, el responsable nacional (probablemente una ONG), quedará con la tarea de:
 - 1.1. identificar a los participantes;
 - 1.2. ajustar las agendas de tratamiento temático a partir de la guía general preparada por la coordinación regional;
 - 1.3. conseguir apoyos técnicos y financieros;
 - 1.4. programar y ejecutar los foros;
 - 1.5. preparar y realizar un sistema de registro, difusión y publicaciones (incluyendo videograbación).

2. La coordinación regional centralizará la información, pero los manejos nacionales serán autónomos.

VIII. MECANISMOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo planteado a lo largo de este documento, el proyecto tiene como ejecutores preferenciales a los actores sociales claves de cada país. La racionalidad de las acciones previstas se encuentran encaminadas a concientizar y dinamizar a esos actores sociales. Para ayudar al logro de este propósito, el proyecto dispondrá de dos mecanismos de ejecución, uno en el plano regional y otro en el ámbito interno de cada país. El primero es el Equipo de Coordinación Regional y el segundo son los equipos de Coordinación Nacional.

A. LA COORDINACIÓN REGIONAL

Es una instancia dependiente técnica, financiera, legal y administrativamente del convenio establecido entre el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO. No obstante, antes del inicio de la ejecución del proyecto, este convenio podría ampliarse para dar cabida a la participación de otros organismos de carácter nacional o internacional.

Se propone que tenga una estructura mínima. Si bien la discusión en detalle de la propuesta organigramática, así como su plan estructural-funcional, corresponden a un análisis que deberá ser realizado en otra oportunidad, se sugiere que esté compuesto por:

- a. Un Secretario Ejecutivo, responsable de ejecutar la programación de trabajo aprobada por los integrantes del convenio ya indicado.
- b. Dos Oficiales de Programa, que en su conjunto deberán cubrir la mayor parte de las especialidades ya especificadas previamente (especialistas en análisis de contenido, medición y cambio de actitudes, dinámicas psicosociales y diseño, ejecución, procesamiento y análisis de “surveys”; científicos sociales que dominen las dinámicas grupales, el análisis social y las técnicas de comunicación y persuasión, tengan experiencia en la organización y dirección de eventos y en manejo de conflictos y negociación; planificadores sociales que tengan experiencia en la organización y dirección de eventos, además de la formulación, monitoría y evaluación de planes, programas y proyectos; y en negociación interinstitucional). Es muy difícil que estas especialidades estén representadas en sólo dos personas. Sin embargo, la idea es que los Oficiales de Programa tengan la formación y la experiencia necesarias como para realizar directamente una gran parte del trabajo y además supervisar a otros especialistas, que por la vía de *consultorías* específicas se podrían agregar.
- c. Consultorías (para lo ya indicado y para apoyo de procesamiento computacional).
- d. Una secretaria.
- e. Equipamiento computacional, E-mail, teléfono, fax y logística general.

B. LA COORDINACIÓN NACIONAL

Tal como ha sido planteado previamente, el equipo de coordinación nacional deberá ser el eslabón hacia los actores claves que habrá que involucrarlos y comprometerlos en el proceso, para finalmente llegar al conjunto total de esa sociedad. Para tal efecto la Coordinación Regional, establecerá convenios con organismos que den garantías de cumplimiento y de identificación con los objetivos del proyecto.

Se recomienda seleccionar un consultor en cada país y solicitarle:

a. Pre-seleccionar una media docena de posibles bases institucionales de operación en ese país.

b. Caracterizar a cada una de ellas, según su experiencia institucional; estructura, funciones, composición y especialidades actuales; capacidad de convocatoria de actores claves en el plano nacional; y, posibilidades de apoyar al proyecto en coherencia a sus objetivos, estrategia, acciones a realizar y resultados a lograr.

c. Pre-seleccionar a un conjunto de especialistas que podrían estar en condiciones de apoyar la realización del proyecto según lo previsto

IX. REFERENCIAS

Ref.-1. Coordinación Técnica del Parlamento Latinoamericano. “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONSULTOR DE INVESTIGACIÓN”. “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina”. Sao Paulo, Mayo, 1995.

Ref.- 2. PARLATINO - UNESCO. “ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN”. Sao Paulo, Octubre, 1995.

Ref.- 3. Existen varios referentes al respecto. Uno de ellos, es el conjunto de productos generados a lo largo del avance del Proyecto ECU/91/011 “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS”, que, además de Ghana, Uganda y Costa Rica, se realiza en Ecuador con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, CNUAH, (HABITAT); y la Agencia Danesa de Cooperación para el Desarrollo (DANIDA). De los documentos elaborados a lo largo de ese proyecto, se han sacado muchas de las ideas que han sido expuestas en este trabajo *y que en algunos casos han sido reproducidas literalmente*. En particular de:

.Santiago Quevedo. “La Autogestión Comunitaria y el Modelo de Desarrollo a Escala Humana”. Proyecto ECU/91/011 (PNUD-HABITAT-DANIDA), Quito, Septiembre de 1995.

.Id. “La Autogestión Comunitaria y la Democracia Participativa”. Proyecto ECU/91/011 (PNUD-HABITAT-DANIDA), Quito, Septiembre de 1995.

.Id. “La Autogestión Comunitaria como Modelo de Planificación Alternativa”. Proyecto ECU/91/011 (PNUD-HABITAT-DANIDA), Quito, Septiembre de 1995.

.Id. “Realidades y Perspectivas de la Autogestión Comunitaria en el Ecuador”. Proyecto ECU/91/011 (PNUD-HABITAT-DANIDA), Quito, Junio de 1995

.Id. “La Autogestión Comunitaria: Una Propuesta para Conceptualizarla, Realizarla y hacer su Seguimiento y Evaluación”. Proyecto ECU/91/011 (PNUD-HABITAT-DANIDA), Quito, Enero, 1995.

.Hiram Quiroga, Santiago Quevedo y Eduardo Chiriboga. “Hacia el Cambio mediante la Autogestión Comunitaria”. CONADE, MBS, CNUAH/HABITAT, UNDP. Quito, Marzo de 1995.

Ref.- 4. Es el caso de Lawrence E. Harrison “El Subdesarrollo está en la Mente: El caso Latinoamericano. Ed. REI, Buenos Aires, 1987.

Ref.- 5. Un buen exponente de esta posición, desde el ángulo del neo-psicoanálisis socio-cultural, es Erich Fromm. Entre sus múltiples obras, es de especial relevancia para el punto tratado: “Anatomía de la Destructividad Humana”. Siglo XXI, México, 1985.

Ref.- 6. El debate está abierto y hay muchas posiciones al respecto. El centro de la discusión parece estar en la forma en la cual los seres humanos encuentran un sentido a sus vidas, a partir de las circunstancias específicas en las cuales se desenvuelven. Esto lleva al análisis y cuestionamiento de la familia, la educación, los medios masivos de comunicación, etc., en cuanto a su posible incidencia en un cambio de valores, de compromisos sociales y de actitudes hacia sí mismo, hacia los demás y hacia el entorno natural.

Ref.- 7. Por ejemplo, está el concepto holístico de la autorrealización orgánica de Kurt Goldstein; el enfoque basado en el tipo de contacto interpersonal, de Fritz Perls; el enfoque conversacional de Carl Rogers; la variante volitiva que Otto Rank hace de lo anterior; el enfoque de la autorrealización, como cumplimiento de un curso de vida, de Charlotte Bühler; el enfoque de las necesidades humanas jerarquizadas de A. Maslow, etc. Una buena sistematización y comparación de todos estos enfoques, puede encontrarse en Helmut Quitmann. "Psicología Humanística". Herder, Barcelona, 1989.

Ref.- 8. En el enfoque de Maslow, la auto-realización aparece como la culminación de la satisfacción secuencial de necesidades de jerarquía menor. Las más elementales ("de deficiencia") se refieren a la satisfacción de las necesidades fisiológicas, de seguridad, de amor, pertenencia, atención, etc. Las de mayor jerarquía y que son las que conducen a la realización personal ("de crecimiento"), son las que se refieren a la satisfacción de la necesidad de verdad, singularidad, bondad, vida, justicia, belleza, perfección, totalidad, etc. En suma, la posibilidad de formar parte de algo y construir algo, con un sentido de trascendencia. Esto implica que un pobre, mientras se encuentre hambriento, enfermo e ignorante, jamás podrá realizarse, pues no podrá satisfacer las necesidades más elevadas, como bondad, justicia, belleza, etc. En la polémica asociada a estas implicancias, ha surgido la interesante idea de que la lucha por satisfacer una necesidad, no descarta la posibilidad de comprenderla para luchar por ella. Esto significa que un pobre (hipotéticamente "no realizado") estaría perfectamente capacitado para entender la bondad-maldad, belleza-fealdad, justicia-injusticia, etc. Más aún, en la búsqueda de su desarrollo como ser humano, puede comprender-buscar-hacer-practicar-compartir-difundir-enseñar-reintentar-ampliar-promover-integrar, etc. Si esto es verdad, la búsqueda del desarrollo también significa luchar por la apropiación y expresión de una manera de entender lo que es belleza, justicia, etc.

Ref.- 9. Manfred Max Neef, Antonio Elizalde y Martin Hopenhayn. "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el Futuro", en "Development Dialogue", CEP/AUR/Fundación Dag Hammarskjöld, Santiago de Chile/Uppsala, Suecia, 1986.

Ref.- 10. Lo "transdisciplinario" parece reflejar mejor la idea de una unidad articulada, que rescate integralmente el conocimiento acumulado. Lo "multidisciplinario" tiende a evocar una mera agregación de disciplinas, sin que necesariamente exista una adecuada integración entre ellas. Lo "interdisciplinario" conlleva el propósito de la articulación, pero no expresa bien la idea de llegar a una nueva unidad que supere la mera yuxtaposición de enfoques.

Ref.- 11. H. Quiroga, S. Quevedo, E. Chiriboga. Op. Cit. página 23.

Ref.- 12. PNUD. "Desarrollo Humano. Informe 1990". Tercer Mundo, Bogotá, 1990, página 34 y siguientes.

Ref.- 13. Ídem anterior, misma página.

Ref.- 14. PNUD. “Desarrollo Humano. Informe 1991”. Tercer Mundo, Bogotá, 1991, página 221 y siguientes.

Ref.- 15. Ídem anterior, página 17.

Ref.- 16. PNUD. “Desarrollo Humano. Informe 1992”. Tercer Mundo, Bogotá, 1992, página 17.

Ref.- 17. Ídem anterior, página 19.

Ref.- 18. Ídem anterior, página 77 y siguientes.

Ref.- 19. PNUD. “Informe sobre el Desarrollo Humano 1993”. CIEAL, Madrid, 1993, página 25.

Ref.- 20. PNUD. “Informe sobre el Desarrollo Humano 1994”. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, página 28 y siguientes.

Ref.- 21. PNUD. “La Dimensión Política del Desarrollo Humano”. Ed. Argé, Santiago de Chile, 1994.

Ref.- 22. “...se requiere una nueva cultura política, proclive a los consensos, para consolidar el estado de derecho. Se necesita una nueva cultura de la gestión para ganar la batalla de la competitividad. Sólo nuevos valores culturales podrán garantizar el enraizamiento del respeto a los derechos humanos, a las identidades y al medio ambiente, como actitud socialmente consensuada. Se demanda una nueva cultura de gobierno, que vea en la eliminación de la pobreza un requerimiento ético, una necesidad social, un objetivo político, una convivencia económica y una política de Estado. Esta es la hora en que la cultura se enraíza democráticamente y la democracia se desarrolla culturalmente...”. ídem anterior, página 18.

Ref.- 23. Stephen Robbins. “Comportamiento Organizacional”. Prentice-Hall Hispanoamericana, México, 1987.

Ref.- 24. La actitud ha sido la dimensión analítica más estudiada por las ciencias sociales en las últimas décadas y sobre la cual se ha desarrollado el arsenal operacional más avanzado. Desde los clásicos estudios de la Personalidad Autoritaria (T. W. Adorno et al. “The Authoritarian Personality”. Harper, New York, 1950; H. J. Eysenck “Psicología de la Decisión Política”, Ariel, Barcelona, 1965), ha sido incorporado en los textos básicos de Psicología Social (Krech, Crutchfield y Ballachey. “Psicología Social”, Biblioteca Nueva, Madrid, 1965 y luego con títulos similares E. Hollander. Amorrortu, Buenos Aires, 1968; T. Newcomb. Eudeba, Buenos Aires, 1971; Roger Brown. Siglo XXI, México, 1974; H. C. Lindgren. Trillas, México, 1975; Secord y Backman. Mc Graw-Hill, México, 1976; J. Wittaker. México, Trillas, 1979; etc.), incluyendo a los psicólogos sociales latinoamericanos (A. Rodrigues. México, Trillas, 1976; I. Martín- Baró. UCA, San Salvador, 1976; J. M. Salazar et al. México, Trillas, 1979; etc.).

Las escalas desarrolladas para medirla (C. H. Wainerman. “Escalas de medición en Ciencias Sociales”, Nueva Visión, Buenos Aires, 1976) han llegado a incluir el uso de sofisticados mecanismos de medición de reacciones fisiológicas (Gene Summers. “Medición de Actitudes”. Trillas, México, 1976).

La ventaja de la actitud como unidad de análisis es que combina los componentes cognitivos que usualmente suelen ser objeto de un análisis muy complejo (M. de la Vega. “Introducción a la Psicología Cognitiva”. Alianza, Madrid, 1984), pero abordándolos de una manera más simplificada y operacionalmente accesible, además de integrarlo a los componentes afectivos y a la conducta real.

Ref.- 25. Fred Kerlinger. “Investigación del Comportamiento: Técnicas y Metodología” Interamericana, México, 1985, en página 301 y siguientes, fundamenta la posibilidad de asociar fenómenos con números u otros signos, en conformidad a ciertas reglas lógicas. Esto determina diferentes niveles de medición, cada uno de los cuales (por ejemplo, el “nominal”, el “ordinal”, el “intervalar” o el “racional”) tiene sus propias implicancias y posibilidades de aplicar las matemáticas y estadísticas.
